



ACTA N° 019-2025-SO-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día viernes 07 de noviembre de 2025, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario, según **Convocatoria N° 019-2025-SO-CU-UNAP**, presidida por el señor rector, don **Rodil Tello Espinoza**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quorum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Primera citación, se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de **seis (6)** miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Carlos Herman Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado
3. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
4. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana de la Facultad de Enfermería
5. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
6. **Victor Raúl Reategui Paredes** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Se deja constancia la inasistencia de don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, quien se encuentra haciendo uso físico de sus vacaciones, y de don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, quien se encuentra con licencia por motivos de salud.

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que no se ha logrado alcanzar con el *quorum* reglamentario.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, al no haber alcanzado en la primera citación el *quorum* reglamentario, por lo que, se procederá con la segunda citación, debiendo esperar quince minutos más con la finalidad de corroborar la existencia del *quorum* reglamentario, es decir el tercio de sus miembros legales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Estatuto de la UNAP.

Acto seguido, siendo las 9:20 horas del mismo día, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista por segunda vez a los asistentes con la finalidad de corroborar el *quorum* reglamentario.

Segunda citación, se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de **seis (6)** miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Carlos Herman Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado
3. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
4. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana (e) de la Facultad de Enfermería
5. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
6. **Víctor Raúl Reategui Paredes** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se alcanzó el *quorum* reglamentario, es decir con la asistencia de seis (6) miembros del Consejo Universitario en la segunda citación se alcanza el tercio de los miembros legales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Estatuto de la UNAP.

A continuación, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se alcanzó el *quorum* reglamentario, luego se procedió con dar lectura los acuerdos de la sesión ordinaria del 02 de octubre de 2025, quedando aprobados por unanimidad.

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, procedió a dar cuenta al pleno de los documentos que obran en el despacho para ser tratados, y luego proseguir con el desarrollo de los mismos.

I. DESPACHO:

1. **OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU**, de fecha 7 de octubre de 2025
ASUNTO: Traslada recomendaciones de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de ministros



Recomendación:

Incorporar asignaturas en las mallas curriculares de los programas de educación superior universitaria, con la finalidad de preparar a la ciudadanía para los desafíos y oportunidades que se presentan en el proceso de transformación digital del país

Inclusión formal de las siguientes asignaturas:

- 1) Gobierno y Transformación Digital
- 2) Inteligencia Artificial (IA)
- 3) Cadena de Bloques (Blockchain)
- 4) Internet de las Cosas (IoT)
- 5) Tecnologías Cuánticas (Computación, Comunicaciones, Sensores)

2. OFICIO N° 1733-2025-VRAC-UNAP, presentado el 14 de octubre de 2025

ASUNTO: Opinión académica favorable, sobre la autorización de viaje de los docentes **Eva Lucia Matute Panaifo** y **Emperatriz Gutiérrez Chávez**, ambas docentes principales a dedicación exclusiva, adscritas a la Facultad de Enfermería, quienes han sido invitadas para participar como ponentes en el "I Congreso Internacional de Enfermería 2025" que se llevará a cabo del **12 al 14 de noviembre de 2025**, en el Centro de Convenciones Rio Centro, en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil.

3. OFICIO N° 1731-2025-VRAC-UNAP, presentado el 14 de octubre de 2025

ASUNTO: Opinión académica favorable, sobre la autorización de viaje de los docentes **Walter Gerald Rodríguez Noriega**, **Heydi Mariel Paredes Isuiza**, **Martha Isabel Vásquez Mesía**, y **Selva Libertad Díaz Vásquez**, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, quienes han sido invitadas para participar como ponentes en el evento internacional denominado "XIV Encuentro Internacional Da Rede Estrado", a realizarse en la ciudad de **Salvador de Bahía**, en el estado de **Brasil**, con el Trabajo titulado "ENTRE VOCACIÓN Y LA PRECARIEDAD: UN ESTUDIO SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DOCENTES EN LORETO", que se llevará a cabo del **10 al 14 de noviembre 2025**, en el Centro de Convenciones Rio Centro, en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil.

4. OFICIO N° 1632-2025-VRAC-UNAP, presentado el 1 de octubre de 2025

ASUNTO: Opinión académica favorable, sobre la autorización de viaje de doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), quien ha sido invitada para participar en el "2025 ACTFL Convenios en New - USA", que se llevará a cabo del **11 al 24 de noviembre de 2025**

5. OFICIO N° 1745-2025-VRAC-UNAP, presentado el 15 de octubre de 2025

ASUNTO: Propuesta de modificación de artículo **171°** del **REPUNAP**

6. OFICIO N° 1815-2025-VRAC-UNAP, presentado el 23 de octubre de 2025

ASUNTO: Dejar sin efecto el Cuadro de Vacantes de Admisión I y II Fase 2026 aprobado con **RCU N° 103-2025-CU-UNAP**, de fecha 15 de julio de 2025), y aprobación del Nuevo cuadro

10. OFICIO N° 672-VRINV-UNAP-2025, presentado el 3 de octubre de 2025.

ASUNTO: Solicita reconocimiento del Grupo de Investigación "**CONVERGE**" de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), el mismo que está conformada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|--------------------|
| ✓ Guillermina Elisa Gonzales Mera
Docente principal a dedicación exclusiva FCEH | Investigador Líder |
| ✓ Beder Camacho Flores
Docente principal a tiempo completo FMH | Investigador |
| ✓ Ynés Amada de la Puente Gonzales
Docente principal a tiempo completo FCEH | Investigadora |
| ✓ Julio Oswaldo Goicochea Espino
Docente principal a tiempo completo FCEH | Investigador |
| ✓ Néstor Oswaldo Pérez Tenazoa
Docente principal a tiempo completo FCEH | Investigador |
| ✓ Victoria de Jesús Huerta Bardales
Docente auxiliar a tiempo completo FCEH | Investigadora |
| ✓ Christian Deyvis Nolorbe Payahua
Egresado de la Escuela de Ciencias Biológicas | Investigador |
| ✓ Francis Daniel Pérez Lavy
Estudiante de la FCEH | Colaborador |





11. **OFICIO N° 674-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 3 de octubre de 2025
ASUNTO: Solicita reconocimiento del Grupo de Investigación **"CONECTA-T"** de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), el mismo que está conformada por los siguientes profesionales:

- ✓ **Olga Isuiza Mozombite** Investigador Líder
Docente principal a tiempo completo FCEH
- ✓ **Luz Angélica Angulo Ríos** Investigadora
Docente asociado a tiempo completo FCEH
- ✓ **Milka Velásquez Panduro** Investigadora
Docente asociado a tiempo completo FCEH
- ✓ **Ysaac Ocampo Yahuarcani** Investigador
Egresado de la Escuela Postgrado de la UNAP
- ✓ **Leli Antony Saravia Llaja** Investigador
Egresado de la FISI

12. **OFICIO N° 677-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 6 de octubre de 2025
ASUNTO: Solicita reconocimiento del Grupo de Investigación **"EduNova"** de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), el mismo que está conformada por los siguientes profesionales:

- ✓ **Luz Angélica Angulo Ríos** Investigador Líder
Docente asociado a tiempo completo FCEH
- ✓ **Harvey Enrique Panduro Urrelo** Investigador
Docente auxiliar a tiempo completo FCEH
- ✓ **Hilda Angélica Farje Vela** Investigadora
Docente contratada adscrita a la FCEH
- ✓ **Perlita Del Águila Ríos** Investigadora
Docente contratada adscrita a la FCEH
- ✓ **Hans Mejía Guerrero** Investigador
Docente de la Universidad César Vallejo
Egresado de la FCEH-UNAP

13. **OFICIO N° 686-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 7 de octubre de 2025
ASUNTO: Otorgar distinción de doctor honores causa al **Dr. Joseph Dylan Maddox**

14. **OFICIO N° 690-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 9 de octubre de 2025
ASUNTO: Solicita aprobación de convocatoria para acceder al goce de año sabático, el mismo que iniciará el 1 de noviembre de 2025 y culminará 28 de noviembre de 2025, conforme se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	FECHA INICO	FECHA FIN
Convocatoria	17/11/2025	23/11/2025
Solicitud al departamento académico, autorizando para trabajo científico, adjuntando el proyecto (expediente completo)	24/11/2025	26/11/2025
Envío de expediente de año sabático a la Unidad de Investigación de la Facultad (expediente completo)	27/11/2025	29/11/2025
Revisión de expedientes por la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad	01/12/2025	02/12/2025
Subsanación de observaciones por docentes de año sabático y entrega de constancia de registro codificada del proyecto señalando conformidad	03/12/2025	06/12/2025
Recepción de expedientes por el Vicerrectorado de Investigación, para su revisión y aprobación. Sito: Pasaje Los paujiles s/n, Nuevo San lorenzo, San Juan Bautista, Maynas	08/12/2025	10/12/2025
Sustentación y aprobación del proyecto. Sito: Auditorio del VRIN	11/12/2025	13/12/2025
Entrega de constancia de registro codificada del proyecto, con la conformidad emitido por el Vicerrectorado de Investigación Sito: Pasaje Los paujiles s/n, Nuevo San lorenzo, San Juan Bautista, Maynas	15/12/2025	16/12/2025
Envío de los resultados finales al Rectorado, para formalizar la aprobación del año sabático atreves de Resolución Rectoral	29/12/2025	

15. **OFICIO N° 1169-2025-D-EPG-UNAP**, presentado el 23 de setiembre de 2025
ASUNTO: Ratificación de la Resolución Directoral N° 2331-2025-EPG-UNAP, de fecha 23 de setiembre de 2025, que resuelve:



ARTÍCULO 1°.- Modificar, ampliando el cronograma para pago e inscripción al Proceso de Admisión 2025 – II etapa de los programas de maestrías y doctorados de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución Rectoral N° 0937-2025-UNAP, de fecha 23 de agosto de 2025 estableciéndose de la siguiente manera:

16. **OFICIO N° 1380-2025-D-EPG-UNAP**, presentado el 30 de octubre de 2025

ASUNTO: Solicita ratificación de Resolución Directoral N° 2655-2025-EPG-UNAP, de fecha 24 de octubre de 2025, que resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a doscientos dieciocho (218) postulantes que ingresaron en el concurso de admisión a los Programas de Maestrías en Gestión Pública 2025 – II Etapa, Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa 2025 – II Etapa, Maestría en Docencia Universitaria 2025- II Etapa, Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales 2025 – II Etapa, Maestría en Gestión empresarial 2025 – II Etapa y Doctorado en Gestión y Políticas Públicas 2025 – II Etapa, en el Proceso de Admisión II – 2025 en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral.

17. **OFICIO N° 359-2025-FCB-UNAP**, presentado el 3 de noviembre de 2025

ASUNTO: Aceptación del Consejo Universitario de la transferencia bajo la modalidad de donación de 2 hectáreas de terreno ubicados en la localidad de San Lorenzo de propiedad de la **ONG Terra Nouva** a favor de la UNAP, con la finalidad de desarrollar proyectos de infraestructura educativa y productivas

18. **OFICIO N° 0532-2025-D-FC-UNAP**, presentado el 29 de octubre de 2025

ASUNTO: Remite Resolución del Consejo de Facultad N° 0017-2025-CF-FCF-UNAP, de fecha 28 de octubre de 2025, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar con eficacia anticipada, el acta de fecha 23 de octubre de 2025 y la Resolución del Consejo de facultad N° 0016-2028-CF-FCF-UNAP, de fecha 15 de octubre de 2025, de acuerdo a los siguientes términos:

DICE:

°**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** en todo sus alcances, el Informe N.° 004-2025-CERD-FCF-UNAP, presentado por los miembros de la Comisión de Evaluación y Ratificación de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP”.

DEBE DECIR:

°**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** en todo sus alcances, el Informe N.° 004-2025-CERD-FCF-UNAP, presentado por los miembros de la Comisión de Evaluación y Ratificación de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP excluyendo del Proceso de Evaluación y ratificación de docentes ordinarios 2025 a don **Roberto Rojas Ruiz** por no contar con el grado de doctor para ser ratificado en la categoría de docente principal, quedando la Tabla N° 03 del informe para la ratificación de docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP, de la siguiente manera:

19. **OFICIO N° 0548-2025-D-FC-UNAP**, presentado el 6 de noviembre de 2025

ASUNTO: Remite Resolución de Consejo de Facultad N°0018-2025-CF-FCF-UNAP, que prueba la preexistencia de incorporación de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

20. **OFICIO N° 372-2025-FFRyB-UNAP**, presentado el 30 de octubre de 2025

ASUNTO: Remite Resolución de Consejo de Facultad N° 02-FFyB-UNAP-2025, de fecha 15 de octubre de 2025, que resuelve:

ARTÍCULO ÚNICO.- Remitir al Rectorado los resultados de la Evaluación Docentes para aprobación y Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el periodo 2025; realizado por la Comisión de la Facultad de Enfermería en cumplimiento a la Resolución del Consejo Universitario N° 134-2025-CU-UNAP.

21. **OFICIO N° 1457-2025-DGA-UNAP**, presentado el 18 de setiembre de 2025

ASUNTO: Priorización de Gasto para el pago del reconocimiento de deuda sin vínculo contractual a favor de la Empresa Comercializadora y Servicios Generales WICO de **Wilson Cárdenas Vela**, por el trabajo realizado por el pintado de la fachada de la Facultad de Agronomía (FA), deuda que asciende a **S/ 3,387.00 soles**

22. **OFICIO N° 1683-2025-URH/DGA-UNAP**, presentado el 6 de noviembre de 2025

ASUNTO: Implementación de Nombramiento de docentes de conformidad con la **Ley N° 32171** y conforme al **Decreto Supremo N° 232-2025-EF**





- 23. **INFORME N° 001-2025-OCII-UNAP**, presentado el 6 de noviembre de 2025
ASUNTO: Publicación sobre el Proceso de Evaluación para la Promoción de Docentes Ordinarios - periodo 2025
- 24. **OFICIO S/N-RJHA-2025**, presentado el 5 de noviembre de 2025, por don **Richard Javier Huaranca Acostupa**
ASUNTO: Solicita ampliación del Proceso de Evaluación para la Promoción de Docentes Ordinarios, por el término de quince (15) días calendario adicionales
- 25. **OFICIO S/N-RJHA-2025**, presentado el 5 de noviembre de 2025, por doña **Simith Del Carmen Díaz Salas**.
ASUNTO: Solicita ampliación del Proceso de Evaluación para la Promoción de Docentes Ordinarios, por el término de quince (15) días calendario adicionales
- 26. **Escrito**, presentado el 6 de noviembre de 2025, por don **Rafael Segundo Vela Paredes**
ASUNTO: (i) Escrito complementario a los recursos de apelación presentado el 6/10/2025, mediante Carta N° 006-2025-RSVP a la FIA UNAP; (ii) Escrito complementario a la apelación presentado el 15/10/2025, mediante Carta N° 007-2025-RSVP al Rectos, y (iii) Solicita Rectificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 164-2025-CU-UNAP, y fundamentación del puntaje asignado por la Comisión Ad Hoc del Consejo Universitario.

CARTA N° 014-2025-RSVP, presentado el 6 de noviembre de 2025, por don **Rafael Segundo Vela Paredes**
ASUNTO: Solicita Rectificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 164-2025-CU-UNAP, y fundamentación del puntaje asignado por la Comisión Ad Hoc del Consejo Universitario.

- 27. **OFICIO N° 157-2025-ST-PAD-UNAP**, presentado el 23 de octubre de 2025
ASUNTO: Reconformación de la **Comisión Disciplinaria para actos de Hostigamiento Sexual y el Tribunal Disciplinario de los Actos de Hostigamiento de la UNAP**



➤ **Secretaría de Instrucción**

- **Gino André Pérez Reátegui**
Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNAP

➤ **Comisión para Actos de Hostigamiento Sexual**

- | | | |
|--|------------------|---------|
| - Wilson Panduro Curitima
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Presidente | Titular |
| - Efrocin Gonzales Dávila
Servidora Nombrada F4, D. Leg 276
Directora de Proyección y Extensión Cultural | Miembro | Titular |
| - Paola Estefanía Bances Chávez
Docente adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro | Titular |
| - César Augusto Ríos Linares
Docente Auxiliar a Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp) | Miembro Suplente | |
| - Oliver Sean Navarro García
Estudiante de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) - Tercio Superior | Miembro | Titular |
| - Stefany Melisa Soplín Flores
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) – Tercio Superior | Miembro Suplente | |
| - Ericka Mericella Peña Centeno
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) – Tercio Superior | Miembro | Titular |
| - Lena Karen García Sinarahua
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) – Tercio Superior | Miembro Suplente | |

➤ **Tribunal Disciplinario**

- | | |
|--|---------------------|
| - Víctor Raúl Vargas Fernández
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp) | Presidente Titular |
| - Guillermina Elisa Gonzáles Mera
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Presidente Suplente |





- **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** Miembro Titular
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)
- **Juan Manuel Rojas Amasifén** Miembro Suplente
Decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)
- **Nugy Sarabi Rios Pesantes** Miembro Titular
Estudiante de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática - Tercio Superior
- **Jhenifer Jhonely Ferry Lozano** Miembro Suplente
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) – Tercio Superior
- **Joan José Dimas Correa Ruiz** Miembro Titular
Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp) – Tercio Superior
- **Leo Josué Rioja López** Miembro Suplente
Estudiante de la Facultad de Ingeniería Química - Tercio superior

28. **INFORME N° 142-2025-OAJ-UNAP**, presentado el 28 de mayo de 2025
ASUNTO: Opinión legal sobre *solicitud de cambio de dedicación de docente auxiliar a docente asociado*, presentada por don **Alexci Igor Chong Ríos**, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP
29. **INFORME N° 158-2025-OAJ-UNAP**, presentado el 4 de julio de 2025
ASUNTO: Opinión legal sobre declaración de nulidad de oficio de la **RCU. N° 018-2025-CU-UNAP**, de fecha 20 de enero de 2025

30. **OFICIO N° 1145-2025-URH/DGA-UNAP**, presentado el 7 de julio de 2025
[Informe N° 184-2025-OAJ-UNAP, del 11 de julio de 2025]
ASUNTO: Opinión sobre recurso de apelación interpuesto por doña **Ana María Rengifo Panduro**, contra la RR. N° 0329-2025-UNAP. de fecha 13 de marzo de 2025, que resuelve **declarar improcedente sobre homologación remunerativa más intereses como docente en actividad**.

31. **INFORME N° 294-2025-OAJ-UNAP**, presentado el 31 de octubre de 2025
ASUNTO: Opinión legal sobre el recurso de apelación interpuesto por doña **Rosa Isabel Souza Najar**, docente asociada a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la **Resolución Rectoral N° 0868-2025-UNAP, de fecha 31 de julio de 2025**, que declara improcedente su solicitud de homologación de remuneraciones a la de los jueces superiores titulares del Poder Judicial.

32. **INFORME N° 295-2025-OAJ-UNAP**, presentado el 31 de octubre de 2025
ASUNTO: Opinión legal sobre el recurso de apelación interpuesto por don **Abraham Cabudivo Moena**, docente principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contra la **Resolución Rectoral N° 0868-2025-UNAP, de fecha 31 de julio de 2025**, que declara improcedente su solicitud de homologación de remuneraciones a la de los jueces superiores titulares del Poder Judicial.

II. INFORMES:

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

- En la Facultad de Ciencias Biológicas, las actividades académicas y administrativas se están desarrollando con normalidad y ya estamos a finales del semestre, el paro que se ha convocado fue acatado por todos los docentes de la Facultad, en la parte administrativa se ha solicita instalación y reparación de aires acondicionados, eso es todo lo que tengo que informar.

Doña **Ruth Vilchez Ramirez**, decana (e) de la Facultad de Enfermería (FE), informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

- En la Facultad de Enfermería, también se viene desarrollando las actividades académicas, se ha contado con la intervención de una empresa para la limpieza del cielorraso por el tema del excremento de murciélagos y palomas, se ha mejorado en ese aspecto y también quería informar se ha conformado la comisión para el proceso de promoción de docentes ordinarios y ayer se ha recepcionado los expedientes, también se ha instalado la comisión y hoy también a partir de las 8 a.m. se está evaluando los expedientes, eso es todo lo que tengo por informar.

Don **Víctor Raúl Reátegui Paredes**, decanos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:



- En la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), en la parte académica se viene desarrollando con normalidad y enmarcados en esta semana del aniversario, que cumple 51 años, tenemos actividades que se han desarrollado en la cual estuvo el exministro de Económica, Luis Carranza, también con el representante del consulado de Perú en Polonia y estamos esperando la realización de un examen de empresarios de Estados Unidos para 50 vacantes para los jóvenes de la Facultad de Negocios Internacionales y Turismo, para que vayan a trabajar en Estados Unidos, el mismo que también comprende un examen para 50 vacantes para todas las escuelas de la FACEN.
- En lo que respecta a la parte administrativa venimos solucionando algunos problemas como son del aire acondicionado y otros. En lo que respecta al proceso de ascenso ya se ha designado a la comisión correspondiente la misma que está trabajando en marco al calendario que se ha establecido, es todo lo que tengo por informar.

Don **Gustavo Rodolfo Malca Salazar**, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química, informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

- En la Facultad de Ingeniería Química, se viene desarrollando las actividades académicas con normalidad, se coordinó unos temas con el personal administrativo ya que hay cosas que mejorar, se ha hecho una identificación tal como se conversó con el presidente del Consejo Universitario, sobre la implementación de laboratorios y se había solicitado a su despacho una visita para ver laboratorio por laboratorio para que vea como se encuentran, el tema es que queremos subsanar las deficiencias para la acreditación, y establecer prioridades en los requerimiento para tener todo lo necesario en los laboratorios, para el desarrollo de las clases y pueda seguir funcionando, por otro lado, tal como se indicó el Consejo de Facultad está elaborando los lineamiento para establecer o formular el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería Química, porque la idea es orientar a la investigación a la Facultad el próximo año por lo cual se viene realizando coordinaciones con el director de Investigación, es todo lo que tengo que informar.

Don **Javier Vásquez Vásquez**, decano de la Facultad de Medicina Humana, informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

- En la Facultad de Medicina Humana, las clases se han desarrollado con normalidad, se ha instalado la comisión para el proceso de promoción de docentes ordinarios y también se está supervisando la construcción de seis (6) aulas que corresponde a la 3ra etapa del proyecto que hay en la Facultad de Medicina Humana, es todo lo que tengo que informar.

Don **Jorge Walter Cambero Alva**, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

- En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se viene desarrollando con normalidad las clases, a pesar de estar un poco perturbados, tras la huelga, en ese sentido estábamos esperando este Consejo Universitario, donde además estamos con el director Académico, a efectos que no se perjudique el ejercicio de que se debe concluir las clases sin afectar el derecho de los estudiantes.
- Desde julio que se asumió la Decanatura, estamos preocupados y participando en todas las actividades académicas que corresponde, en el caso nuestro en la distribución horaria, queremos agradecer la predisposición de las autoridades y de el apoyo necesario porque van a participar en la ciudad de Arequipa el próximo 17 del mes de noviembre en un curso de Litigación Oral que está dividido en dos grupos, por parte de los docentes y también por el apoyo al desarrollo del I - Congreso Nacional de Justicia Constitucional, que se desarrollará en la ciudad de Iquitos, en el Aula Magna, los días 28 y 29 de noviembre y que va a tener una repercusión en los estudiantes.

También comunicamos que iniciamos que los docentes están participando en el proceso de promoción docentes.

Se recibió un bloque de 60 carpetas unipersonales, la universidad ni la facultad, no tiene registrados cuantos estudiantes son zurdos y todas las carpetas que recibimos son para estudiantes diestros, se requiere que haya un registro de este tema, se debería hacer un censo para tener la cantidad de carpetas necesarias para los zurdos.

- Por otro lado el tema para enterrar en la universidad, los actos dudosos, y quiero señalar en este informe que nosotros hemos denunciado un acto de corrupción contra un docente que ha estado cobrando a estudiantes para que puedan aprobar el curso de Tesis - I en el semestre pasado, esta denuncia ya se ha tramitado a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios y hasta ahora no hemos tenido una resolución y quien si ha emitido un informes a pesar de no ser de su competencia, es el Secretario Técnico y solicitamos que ese docente se le suspenda inmediatamente porque no podemos permitir estas malas prácticas en la universidad, el de cobrar a estudiantes para aprobar los cursos, además voy a pedir que este punto entre como orden del día, porque se debe tomar una decisión, el Secretario Técnico a pesar de no ser sus funciones a emitido un documentos y solicito que este tema pase a orden del día, es todo lo que tengo que informar.



Don **Segundo Córdova Horna** decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales, informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

- Con respecto a la Facultad de Ciencias Forestales, las clases se están desarrollando con normalidad y esperamos la visita en el transcurso de la semana de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú de Huancayo; también tenemos la comisión conformada para el proceso de promoción de docentes ordinarios, tenemos también una serie de actividades por la Semana Forestal Nacional y finaliza el sábado 8.
- Además, podemos mencionar que en la sesión de Consejo de Facultad desarrollada el 4 de noviembre, se acordó la propuesta de incorporar las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura a la Escuela de Ingeniería Forestal, es todo lo que tengo que informar.

Don **Luis Domingo Nonato Ramírez**, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

- En la Facultad de Farmacia y Bioquímica, las clases se están desarrollando con normalidad y nosotros tenemos programado una actividad llamada Farmacia Comunitaria y Hospitalaria y será el día 11, se ha solicitado el Aula Magna, estamos a la espera de la aprobación de la solicitud, también tenemos una denuncia contra un docente relacionado a su grado de Doctor, se ha realizado la denuncia y hasta ahora no tenemos el dictamen y esperamos que esto pase a orden del día, es todo lo que tengo que informar.

Don **Ángel Enrique López Rojas**, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

- No quiero pasar desapercibido la oportunidad de traer una buena noticia, les traigo la alegría y sobre todo el agradecimiento porque ya hemos visto que, se ha convocado primero en el SEACE la construcción de nuestra Facultad, a todos los que han venido haciendo posible, un gran agradecimiento por parte de la Facultad del Sistema.
- También quiero informar la satisfacción de la construcción de la Central de la Oficina de Tecnologías de la Información de la universidad que, por supuesto va a tener un protagonismo para nuestra Facultad, son dos obras muy importantes para nuestra Facultad, después de tantos años estamos llegando lejos, estamos muy contentos y estamos a la expectativa de que llegue a completarse totalmente estas obras, muchas gracias, es todo lo que tengo que informar.

Don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

- Informa que la huelga afecta en cierta medida las clases pero que se está tratando de dar solución y que se conformó la Comisión para el Proceso de Promoción de docentes ordinarios.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, informa al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

- Ayer dándose el II Encuentro de la Quíntupla Hélice, se ha tenido una reunión con los responsables de la universidad de Ecuador, de Colombia y la nuestra; y hemos tomado una decisión que se va a traducir en un puerto de acción, en ese sentido se ha conformado para la movilización académica entre estas universidades dentro de la política universidad porque hay que mantener una educación transfronteriza, en ese sentido se aprobó también que el día de hoy ya se tiene el título para la primera reunión científica y avances científicos en esa parte de la Amazonía occidental que van a entrar organizadas por la Universidad del Estado del Amazonas, la Universidad de Colombia, la Universidad de Ecuador y nosotros, se va generar el documento para poder avanzar y también para el próximo año un evento internacional de una naturaleza inmensamente grande y va para todos, desde la Ciencias Sociales, de Salud hasta las de ingeniería es completo, hay un acuerdo también que se va a traducir finalmente en la movilización de los pueblos, nosotros necesitamos a los pueblos de investigación para reformar la meta, queremos aquel profesional que sea altamente tolerante para enseñar y pueda ayudarnos y en ese sentido es el acuerdo del día de ayer, donde había docentes de Agronomía, Forestales, Biología, Enfermería y Farmacia, porque esto ayudara a presentar la visibilidad internacional, la publicación internacional que tenemos y sobre todo para el desarrollo de la investigación multidisciplinaria y transdisciplinaria.
- Aprovechando la visita del Consulado de Colombia, se ha realizó una visita a los campus de Biología, Farmacia, Agronomía y Forestales, vamos a ver cómo podemos tener estos lazos de cooperación internacional.
- Hoy en este campus de la ciudad universitaria 1, está libre, porque se va a construir la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) y junto a la FISI estará la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuyo expediente técnico está incluido en el Plan de Inversiones del Gobierno Regional de Loreto, nos traen el expediente técnico y vemos la asignación presupuestal para el próximo año, para que se pueda ejecutar este proyecto, de igual manera estará al frente la Facultad o Escuela de Ingeniería Civil y de Arquitectura, que también está incluido en el debate de Inversiones del Gobierno Regional.





- También informales que el Instituto de Medicina Tropical, que está siendo promovido desde la Facultad de Medicina Humana, con todo su personal, el día de ayer ya recibieron la aceptación de traspaso tanto de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora por el Ministerio de Educación, eso es para nosotros un buen inicio, la universidad no podrá invertir en esta área porque cuesta más de 60 u 70 millones en este sector, sería muy complicado.
- Tengo que viajar el día lunes y estar en el Congreso de la República, para sustentar las demandas adicionales que nos ha denegado el Ministerio de Economía y Finanzas, hemos presentado demandas adicionales, para inversión pública, en gastos corrientes, en el Comedor Universitario y otros que no han sido aceptados en el MEF, hemos tenido el aval del Ministerio de Educación, pero no del Ministerio de Economía y Finanzas, en ese sentido, al menos existe un compromiso del presidente de la Comisión del Presupuesto, de que se podría incorporar esta demanda de las universidades; también debo agregar la salida del Decreto de Gobierno donde prácticamente a paralizado prácticamente todas las ejecuciones de la universidad y se quedan muchas de las operaciones sin ejecutar y en esa parte voy a pasar como orden del día para que hagan su informe, tanto el responsable de Planificación y el responsable de la Administración Universitaria, sobre el impacto y a partir de ello tomar una decisión en este Consejo Universitario podría declararse en sesión permanente a fin de ir resolviendo cada dificultad.
- Debo decirles que ya han sido aprobados todas las plazas para el nombramiento de docentes en el marco de la Ley Universitaria.
- También está pendiente la reunión con el Embajador de Francia, estamos viendo para este fin de mes, para ver el intercambio; también de la producción académica que, necesita la universidad, estamos avanzando por todos los frentes y aquí quiero pedir a todos los decanos para que puedan involucrarse en este proceso, eso es todo lo que tengo que informar.

Don **Víctor Raúl Reategui Paredes**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita la palabra y menciona que solo para agregar en el marco de los acuerdos de la Quíntuple Hélice que se ha desarrollado, nosotros como FACEN, venimos participando en temas de investigación con Brasil, Colombia, Ecuador y estamos incorporando a Bolivia, de tal manera que el próximo año se va desarrollar el 4to encuentro sobre Administración, Contabilidad, Economía y todas las ciencias a fines a negocios, eso estamos participando en forma activa y en estos días se debe concluir el libro del 3er. encuentro que se dio aquí en Iquitos y he querido agregar esto por el tema de la Quíntuple Hélice para mostrar lo que está haciendo FACEN.

III. PEDIDOS:

En esta sesión del Consejo Universitario, no hubo pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **OFICIO N° 1733-2025-VRAC-UNAP**, presentado el 14 de octubre de 2025
ASUNTO: Opinión académica favorable, sobre la autorización de viaje de los docentes Eva Lucia Matute Panaifo y Emperatriz Gutiérrez Chávez, ambas docentes principales a dedicación exclusiva, adscritas a la Facultad de Enfermería, quienes han sido invitadas para participar como ponentes en el III Seminario Internacional de Investigación en Enfermería, parte de la XI Convención de FEPPEN y I Congreso Internacional de Enfermería 2025, que se llevará a cabo del 12 al 14 de noviembre de 2025, en el Centro de Convenciones Rio Centro, en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil.
2. **OFICIO N° 1731-2025-VRAC-UNAP**, presentado el 14 de octubre de 2025
ASUNTO: Opinión académica favorable, sobre la autorización de viaje de los docentes Walter Gerald Rodríguez Noriega, Heydi Mariel Paredes Isuiza, Martha Isabel Vásquez Mesía y Selva Libertad Díaz Vásquez, docentes adscritas a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, quienes han sido invitadas para participar como ponentes en el evento internacional denominado "XIV Encuentro Internacional Da Rede Estrado", a realizarse en la ciudad de Salvador de Bahía, en el estado de Brasil, con el trabajo titulado "ENTRE VOCACIÓN Y LA PRECARIEDAD: UN ESTUDIO SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DOCENTES EN LORETO", que se llevará a cabo del 10 al 14 de noviembre de 2025, en el Centro de Convenciones Rio Centro, en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil.
3. **OFICIO N° 1632-2025-VRAC-UNAP**, presentado el 1 de octubre de 2025
ASUNTO: Opinión académica favorable, sobre la autorización de viaje de doña Guillermina Elisa Gonzales Mera, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), quien ha sido invitada para participar en el "2025 ACTFL Convenios en NEW – USA", que se llevará a cabo del 11 al 24 de noviembre de 2025.
4. **OFICIO N° 1791-2025-FACEN-UNAP**, presentado el 7 de noviembre de 2025
ASUNTO: Autorización de viaje en comisión de servicio, del 10 al 29 de noviembre de 2025, a la ciudad de Guyarat, República de la India de doña Paola Estefanía Bances Chávez, docente auxiliar a tiempo completo, y de don Regulo



del Águila Ramírez, docente contratado, adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), quienes han sido invitados por el Embajador de la India.

5. **OFICIO MULTIPLE N° 00008-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU**, de fecha 7 de octubre de 2025
ASUNTO: Traslada recomendaciones de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de ministros.
OFICIO MULTIPLE N° D000102-2025-PCM-SGTD, de fecha 30 de julio de 2025
ASUNTO: Recomendación para la actualización en materia de Gobierno y Transformación Digital, Inteligencia Artificial, Cadena de Bloques, Internet de las cosas, y Tecnologías Cuánticas en todos los niveles educativos.
OFICIO N° 0928-2025-FE-UNAP, presentado el 6 de noviembre de 2025
ASUNTO: Incorporación de asignaturas en las Mallas Curriculares.
6. **OFICIO N° 1745-2025-VRAC-UNAP**, presentado el 15 de octubre de 2025
ASUNTO: Propuesta de modificación de artículo 171° del REPUNAP.
7. **OFICIO N° 1169-2025-D-EPG-UNAP**, presentado el 23 de setiembre de 2025
ASUNTO: Ratificación de la Resolución Directoral N° 2331-2025-EPG-UNAP, de fecha 23 de setiembre de 2025.
8. **OFICIO N° 1380-2025-D-EPG-UNAP**, presentado el 30 de octubre de 2025
ASUNTO: Solicita ratificación de Resolución Directoral N° 2655-2025-EPG-UNAP, de fecha 24 de octubre de 2025
9. **OFICIO N° 359-2025-FCB-UNAP**, presentado el 3 de noviembre de 2025
ASUNTO: Aceptación del Consejo Universitario de la transferencia bajo la modalidad de donación de 2 hectáreas de terreno ubicados en la localidad de San Lorenzo de propiedad de la ONG Terra Nova a favor de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con finalidad de desarrollar proyectos de infraestructura educativa y productivas.
10. **OFICIO N° 0532-2025-D-FC-UNAP**, presentado el 29 de octubre de 2025
ASUNTO: Remite Resolución del Consejo de Facultad N° 0017-2025-CF-FCF-UNAP, de fecha 28 de octubre de 2025.
11. **OFICIO N° 372-2025-FFyB-UNAP**, presentado el 30 de octubre de 2025
ASUNTO: Remite Resolución de Consejo de Facultad N° 02-FFyB-UNAP-2025, de fecha 15 de octubre de 2025.
12. **OFICIO N° 0548-2025-D-FC-UNAP**, presentado el 6 de noviembre re de 2025
ASUNTO: Remite Resolución de Consejo de Facultad N°0018-2025-CF-FCF-UNAP, que prueba la propuesta de incorporación de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
13. **OFICIO N° 352-2025-D-FCF-UNAP**, presentado el 30 de julio de 2025
ASUNTO: Vacantes para el proceso de admisión 2026 I - Fase, de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP
14. **OFICIO N° 1683-2025-URH/DGA-UNAP**, presentado el 6 de noviembre de 2025
ASUNTO: Implementación del nombramiento de docentes de conformidad con la ley N° 32171 y conforme al Decreto Supremo N° 232-2025-EF
OFICIO N° 1687-2025-URH-DGA-UNAP, presentado el 6 de noviembre de 2025
ASUNTO: Remite información sobre las plazas creadas para el nombramiento excepcional de docentes en el marco de la Ley N° 32171 y el Decreto Supremos N° 232-2025-EF
15. **OFICIO N° 686-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 7 de octubre de 2025
ASUNTO: Otorgar distinción honores causa al Dr. Joseph Dylan Maddox
16. **INFORME N° 158-2025-OAJ-UNAP**, presentado el 4 de julio de 2025
ASUNTO: Opinión legal sobre declaración de nulidad de oficio de la Resolución del Consejo Universitario N° 018-2025-CU-UNAP, de fecha 20 de enero de 2025
INFORME TÉCNICO N° 038-2025-URH/DGA-UNAP, presentada el 25 de abril de 2025
ASUNTO: Nulidad parcial de oficio de la Resolución del Consejo Universitario N° 018-2025-CU-UNAP, de fecha 20 de enero de 2025.



V. DESARROLLO



PRIMER PUNTO:

OFICIO N° 1733-2025-VRAC-UNAP, presentado el 14 de octubre de 2025

ASUNTO: Opinión académica favorable, sobre la autorización de viaje de los docentes **Eva Lucia Matute Panaifo** y **Emperatriz Gutiérrez Chávez**, ambas docentes principales a dedicación exclusiva, adscritas a la Facultad de Enfermería, quienes han sido invitadas para participar como ponentes en el **III Seminario Internacional de Investigación en Enfermería, parte de la XI Convención de FEPPEN y Congreso Internacional de Enfermería 2025**, que se llevará a cabo del **12 al 14** de noviembre de 2025, en el Centro de Convenciones Rio Centro, en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a la Secretaría General se dé lectura el Oficio N° 1733-2025-VRAC-UNAP, presentado el 14 de octubre de 2025, en el cual el Vicerrectorado Académico, emitió opinión técnica favorables

Después de la lectura realizada por la Secretaría General de la documentación, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, pregunta a los miembros del pleno si es que tienen alguna pregunta sobre el presente tema y al no haber, pasa a la votación correspondiente.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con la autorización de viaje en comisión de servicio a la ciudad de **Rio de Janeiro, República de Brasil del 11 al 15** de noviembre de 2025, de doña **Eva Lucia Matute Panaifo** y de doña **Emperatriz Gutiérrez Chávez**, ambas docentes principales a dedicación exclusiva, adscritas a la Facultad de Enfermería, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 01

- 1.1. Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la **Ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil del 11 al 15 de noviembre de 2025**, de doña **Eva Lucia Matute Panaifo** y de doña **Emperatriz Gutiérrez Chávez**, ambas docentes principales a dedicación exclusiva, adscritas a la Facultad de Enfermería, para que participen como ponentes de sus trabajos titulados **“Efecto de una intervención en primer y segundo nivel de prevención en salud mental en el consumo de sustancias adictivas en estudiantes universitarios, Iquitos octubre 2019 – setiembre 2020”** y **“Proceso de atención de enfermería en pacientes con malaria Plasmodium vivax, según los patrones funcionales de Marjory Gordon”**, respectivamente, en el marco del **III Seminario Internacional de Investigación en Enfermería, parte de la XI Convención de FEPPEN y Congreso Internacional de Enfermería 2025**, que se llevará a cabo del **12 al 14 de noviembre de 2025**, en el Centro de Convenciones Rio Centro, en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil.
- 1.2. Otorgar a doña **Eva Lucia Matute Panaifo** y de doña **Emperatriz Gutiérrez Chávez**, ambas docentes principales a dedicación exclusiva, adscritas a la Facultad de Enfermería, una **asignación económica de US\$ 521.41 (Quinientos veintiuno con 41/100 dólares americanos)**, como reembolso por la adquisición de pasajes aéreos en la ruta **Iquitos/Lima/Sao Paulo – Brasil** y viceversa, **tres (3) días de viáticos internacionales**, y una **asignación económica de \$ 50.00 (Cincuenta y 00/100 dólares americanos)**, para cubrir pago de inscripción en el evento científico.

SEGUNDO PUNTO:

OFICIO N° 1731-2025-VRAC-UNAP, presentado el 14 de octubre de 2025

ASUNTO: Opinión académica favorable, sobre la autorización de viaje de los docentes **Walter Gerald Rodríguez Noriega**, **Heydi Mariel Paredes Isuiza**, **Martha Isabel Vásquez Mesía**, y **Selva Libertad Díaz Vásquez**, docentes adscritas a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, quienes han sido invitadas para participar como ponentes en el evento internacional denominado **“XIV Encuentro Internacional Da Rede Estrado”**, a realizarse en la **ciudad de Salvador de Bahía, en el estado de Brasil**, con el Trabajo titulado **“ENTRE VOCACIÓN Y LA PRECARIEDAD: UN ESTUDIO SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DOCENTES EN LORETO”**, que se llevará a cabo del **10 al 14 de noviembre 2025**, en el Centro de Convenciones Rio Centro, en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a la Secretaría General se dé lectura del Oficio N° 1731-2025-VRAC-UNAP, presentado el 14 de octubre de 2025, en el cual el Vicerrectorado Académico, emitió opinión técnica favorable.

Después de la lectura realizada por la Secretaría General de la documentación, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, pregunta a los miembros del pleno si es que tienen alguna pregunta sobre el presente tema y al no haber, pasa a la votación correspondiente.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con la autorización de viaje en comisión de servicio a la **Ciudad del Salvador de Bahía, República de Brasil del 10 al 15 de noviembre de 2025**, de don **Walter Gerald Rodríguez Noriega**, de doña **Heydi Mariel Paredes Isuiza**, de doña **Martha Isabel Vásquez**



Mesía, y de doña Selva Libertad Díaz Vásquez, docentes adscritos al Departamento Académico de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 02

Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la **Ciudad del Salvador de Bahía, República Federativa de Brasil del 10 al 15 de noviembre de 2025**, de don **Walter Gerald Rodríguez Noriega**, de doña **Heydi Mariel Paredes Isuiza**, de doña **Martha Isabel Vásquez Mesía**, y de doña **Selva Libertad Díaz Vásquez**, docentes adscritos al Departamento Académico de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, para que participen como ponentes en la modalidad trabajos académicos con el trabajo titulado "Entre la vocación y la precariedad: Un estudio sobre las condiciones laborales docentes en Loreto; Perú", en el evento internacional denominado "XIV Seminario Internacional Da Rede Estrado", que se realizará del 11 al 14 de noviembre de 2025.

TERCER PUNTO:

OFICIO N° 1632-2025-VRAC-UNAP, presentado el 1 de octubre de 2025

ASUNTO: Opinión académica favorable, sobre la autorización de viaje de doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), quien ha sido invitada para participar en el "2025 ACTFL Convenios en New - USA", que se llevará a cabo del **11 al 24 de noviembre de 2025**

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a la Secretaría General se dé lectura del Oficio N° 1632-2025-VRAC-UNAP, presentado el 1 de octubre de 2025, en el cual el Vicerrectorado Académico, emitió opinión técnica favorable.

Después de la lectura realizada por la Secretaría General de la documentación, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, pregunta a los miembros del pleno si es que tienen alguna pregunta sobre el presente tema y al no haber, pasa a la votación correspondiente.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con la autorización de viaje en comisión de servicio a la **ciudad de New Orleans, Estado de Louisiana de lo Estados Unidos del 10 al 25 de noviembre de 2025**, de doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 03

Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la **ciudad de New Orleans, Estado de Louisiana de lo Estados Unidos del 10 al 25 de noviembre de 2025**, de doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), para que participe en la capacitación denominada "Exchange Program: Strategic Partnerships and Leadership in Academic Administrations and 2025 ACTFL Convention", traducido al español significa "Programa de intercambio: Alianzas estratégicas y liderazgo en administraciones académicas y Convención ACTFL 2025", que se desarrollará del 11 al 24 de noviembre de 2025.

CUARTO PUNTO

OFICIO N° 1791-2025-FACEN-UNAP, presentado el 7 de noviembre de 2025

ASUNTO: Autorización de viaje en comisión de servicio, del 10 al 29 de noviembre de 2025, a la ciudad de Gujarat, República de la India de doña Paola Estefanía Bances Chávez, docente auxiliar a tiempo completo, y de don Regulo del Águila Ramírez, docente contratado, adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), quienes han sido invitados por el Embajador de la India.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, sobre el presente punto de agenda, solicita don **Víctor Raúl Reategui Paredes**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, la sustentación correspondiente.

Don **Víctor Raúl Reategui Paredes**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, inicia su exposición mencionando que esta movilidad de los dos profesores, está en marco a la Carta de Entendimiento que firmó usted y el Embajador de la India, el año pasado en el marco de las Bodas de Oro de la FACEN y en ese mismo contexto ya una egresada está haciendo su Maestría en la India, en este caso postularon los dos (2) profesores y se les ha comunicado que del 13 al 26 de noviembre deben estar realizando este curso en la India, por tanto yo solicito a este Consejo Universitario voten por la solicitud en función a la organización y solicitud que estoy haciendo, dado la premura del tiempo la Embajada me está solicitando si es posible que los docentes estén hoy en Lima, para hacer el trámite de la visa correspondiente y puedan viajar con toda normalidad y finalmente con este tema decirle que la Embajada de la India, cubre todos los gastos de estudio, también en el marco de la Carta de Entendimiento con la Embajada de la India, se ha solicitado a su despacho para realizar el curso de



Mahatma Gandhi que es parte del trabajo que tenemos nosotros, creemos que el impacto será muy grande en nuestros estudiantes y docentes.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, agradece la exposición, para aclarar el tema y pide la aprobación con eficacia anticipada porque hay que emitir la resolución, porque sin visa no van a poder viajar, entonces vamos a la votación.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con aprobar la autorización de viaje en comisión de servicio de doña **Paola Estefanía Bances Chávez**, docente auxiliar a tiempo completo de don **José Regulo del Águila Ramírez**, docente contratado, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), para que participen en el curso "Entrepredimiento y promoción de pequeñas empresas – en español", que se desarrollará en el Entrepreneurship Development Institute of India (Instituto de Desarrollo Empresarial de la India), del 13 al 26 de noviembre de 2025, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 04

Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Gujarat, República de la India, del 10 al 29 de noviembre de 2025, de doña **Paola Estefanía Bances Chávez**, docente auxiliar a tiempo completo de don **José Regulo del Águila Ramírez**, docente contratado, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), para que participen en el curso "Entrepredimiento y promoción de pequeñas empresas – en español", que se desarrollará en el Entrepreneurship Development Institute of India (Instituto de Desarrollo Empresarial de la India), del 13 al 26 de noviembre de 2025.

QUINTO PUNTO:

OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU, de fecha 7 de octubre de 2025

ASUNTO: Traslada recomendaciones de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de ministros

OFICIO MÚLTIPLE N° D000102-2025-PCM-SGTD, de fecha 30 de julio de 2025

ASUNTO: Recomendación para la actualización en materia de Gobierno y Transformación Digital, Inteligencia Artificial, Cadena de Bloques, Internet de las cosas, y Tecnologías Cuánticas en todos los niveles educativos

OFICIO N° 0928-2025-FE-UNAP, presentado el 6 de noviembre de 2025

ASUNTO: Incorporación de asignaturas en las Mallas Curriculares

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a la Secretaría General, dé lectura del Oficio Múltiple N° 00008-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU, de fecha 7 de octubre de 2025.

Don **Miguel Alberto Riquelme Morveli**, apoyo informático de la Secretaría General, dá lectura del documento emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, el cual tiene como finalidad trasladar a las universidades públicas y privadas del país las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (PCM) respecto a la actualización de los planes de estudio, comunica la necesidad de adecuar la formación universitaria a los desafíos de la transformación digital del país, recomienda incorporar asignaturas clave en las mallas curriculares, tales como: Gobierno y Transformación Digital, Inteligencia Artificial, Blockchain, Internet de las Cosas y Tecnologías Cuánticas. Fundamenta la recomendación en políticas nacionales (como la Política 35 del Acuerdo Nacional) y en la importancia de reducir brechas digitales y fortalecer competencias tecnológicas.

Después de la lectura, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que, con este documento va a afectar en el primer y segundo ciclo algunas cosas, no tenemos la información concisa para saber si estos cambios afectará al primer ciclo, segundo ciclo, tercer o cuarto ciclo, porque de hecho esto entra y habrá otras materias que van a salir, de hecho va a implicar un cambio en los cursos generales, para todos, para facilitar este caso, yo quiero proponerle a ustedes conformar una comisión y que traiga la propuesta un próximo Consejo Universitario, esta comisión estaría integrada por un miembro de las Ciencias Sociales, de las Ingenierías, de las Ciencias de la Salud, que ayudará a implementar todo este proceso.

Don **Edgar Guzmán Cornejo**, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita la palabra y menciona que a partir de este documento se ha decidido a convocar a todos los directores de Escuela de la UNAP, que son los presidentes de las comisiones curriculares y ahí vamos a identificar con los planes que ya tenemos que competencias estarían inmersos en el contenido, por ejemplo en el Plan Curricular de Idiomas Extranjeros, tenemos una competencia que se llama competencia digitales por lo tanto todo está ahí, y así de esa manera sería identificar en todos los Planes como se encuentran, de repente existe una competencia para incluir estos contenidos, pero ya existe la intención de reunirnos todos y poder informar al Consejo Universitario lo que surja.

Doña **Mildred Magdalena Dávila García**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, manifiesta que está de acuerdo con lo mencionado por don **Edgar Guzmán Cornejo**, por parte de la comisión central, están convocando a las condiciones que debe cumplir los Planes Curriculares de la universidad, yo creo que es provechoso manejarlo de esa manera.



Doña **Ruth Vilchez Ramírez**, decana (e) de la Facultad de Enfermería, comunica que la Malla Curricular de Enfermería tiene manejos de TIC en Salud y uso de Inteligencia Artificial, pero al recibir este documento emitido por la SUNEDU, se ha analizado y precisamente estamos sugiriendo a través de la comisión curricular de la Facultad de Enfermería, convoque a todas las comisiones y vean como tomar estas recomendaciones, estoy de acuerdo con lo que menciona don **Edgar Guzmán Cornejo**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, dice que no se va a discutir más este tema y se va a trasladar a la Comisión Central de Rediseño Curricular de la UNAP.

ACUERDO N° 05

Se dio lectura a los documentos respectivos, se recomendó que la Comisión Central de Rediseño Curricular de la UNAP, convoque a una reunión a las Comisiones de Rediseño Curricular de las Facultades para tratar el tema y tomar acuerdos para su implementación.

SEXTO PUNTO:

OFICIO N° 1745-2025-VRAC-UNAP, presentado el 15 de octubre de 2025

ASUNTO: Propuesta de modificación de artículo 171° del REPUNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que el vicerrector académico, ha solicitado que se modifique el artículo 171 del REPUNAP, a fin de que sea evaluada, y ¿Qué dice la norma vigente?

Artículo 171° El estudiante que al culminar el último ciclo académico o previos al internado, tuviera un (01) solo curso desaprobado, un extracurricular o una actividad por desarrollar, puede solicitar evaluación excepcional. La evaluación es administrada por un jurado, integrado por tres (03) docentes de la especialidad o del área temática y un estudiante observador, designados con resolución decanal solicitada por el director de escuela profesional, según la naturaleza del curso.

Doña **Ylmer Rodríguez Fartolino**, directora de Registros y Asuntos Académicos, solicita la palabra y menciona que, en relación al artículo 171° del Reglamento tiene vacíos, por ejemplo los exámenes excepcionales deben ser para estudiantes que han desaprobado un (1) curso, ya sea obligatorio, electivo, de actividad o extracurricular; también tenemos cuando el estudiante tenga pendiente por desarrollar un (1) curso, últimamente el estudiante no ha llevado la actividad pero tiene que dar el examen porque es el único curso que le falta, entonces tiene la facilidad de dar ese examen, lo que se pide es en razón que el artículo 171° no especifica en relación al curso electivo, se supone que un electivo es prácticamente un curso obligatorio, porque también tiene pre requisitos; entonces también el alumno también debe dar examen del electivo para poder egresar.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, responde que, aún no advierte cual es el problema, el electivo es un curso desaprobado o no.

Doña **Ylmer Rodríguez Fartolino**, directora de Registros y Asuntos Académicos, responde que sí, pero muchas facultades han estado haciendo evaluación excepcional, con cursos electivos, sin haber llevado el curso, porque no especifica el Reglamento.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, dice que lo que quiere dar usted a entender, es que debemos modificar porque algunos han pedido dicha evaluación porque sin haber llevado el curso.

Doña **Ylmer Rodríguez Fartolino**, directora de Registros y Asuntos Académicos, responde que sí.

Don **Javier Vásquez Vásquez**, decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita la palabra y manifiesta que, esta modificación se ha incluido en el que aclara no pueden pedir examen excepcional de un electivo, sin haber llevado, ósea tiene que ser desaprobado y en la documentación que presentan, también dicen que no procede la evaluación excepcional, para la practicas pre profesionales, seminarios, talleres, laboratorios a pesar de haber desaprobado porque son cursos, pero más bien mi preocupación es que estamos modificando a cada rato el Reglamento, lo último fue un tema relacionado a los cursos vacacionales, otro sobre desaprobados y sobre cursos generales, estamos cambiando artículo por artículo, hay artículos que tienen ciertos vacíos.

Don **Walter Jorge Cambero Alva**, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pregunta cuál es el acto administrativo posterior, ¿Qué pasaría si el estudiante desapruueba esa evaluación?, porque no se considera las consecuencias, porque si aprueba bien, pero si desapruueba que pasa, no doy examen entonces tendría que llevar el curso.

Don **Rafael Fernando Sologuren Anchante**, decano de la Facultad de Odontología, dice que hay que diferenciar los cursos porque los cursos obligatorios estoy de acuerdo que se debe llevar, pero los electivos, ponerlo al mismo nivel que un curso obligatorio no creo tenga sentido, yo creo que debemos saber diferencia eso.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, hay muchas cosas que debemos ver del Reglamento, por lo cual en ese sentido yo les pido a todos que este se vea en otra oportunidad, para poder ver mejor el tema, pero yo voy a pedir al Consejo Universitario para conformar una comisión y vean todos estos temas y nos traigan una propuesta.



Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con la conformación de la comisión que se encargará de la revisión integral y actualización del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), de acuerdo a la siguiente propuesta:

- | | |
|--|-------------------|
| ✓ Vicerrector académico (VRAC) | Presidente |
| ✓ Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA) | Miembro |
| ✓ Directores de Escuelas de las Facultades | Miembros |
| ✓ Responsables de Asuntos Académicos de las Facultades | Miembros |
| ✓ Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) de la UNAP | Miembro |

De los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 06

Conformar la Comisión que se encargará de la revisión integral y actualización del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|-------------------|
| ✓ Vicerrector académico (VRAC) | Presidente |
| ✓ Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA) | Miembro |
| ✓ Directores de Escuelas de las Facultades | Miembros |
| ✓ Responsables de Asuntos Académicos de las Facultades | Miembros |
| ✓ Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) de la UNAP | Miembro |

SÉPTIMO PUNTO:

OFICIO N° 1169-2025-D-EPG-UNAP, presentado el 23 de setiembre de 2025

ASUNTO: Ratificación de la Resolución Directoral N° 2331-2025-EPG-UNAP, de fecha 23 de setiembre de 2025

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que la Escuela de Postgrado, aprobó un Cronograma, el cual es para el proceso de admisión, el cual se encuentra en ejecución, y solicita la exposición de don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director (e) de la Escuela de Postgrado.

don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director (e) de la Escuela de Postgrado, menciona que se está presentando la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión, de la Escuela de Postgrado 2025 - II, cabe recalcar que las fechas ya pasaron y se cumplió con todo lo mencionado en el Cronograma, simplemente esta para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con la modificación, con eficacia anticipada, el cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2025 – II etapa, para la admisión a los programas de maestrías y doctorados, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 07

Modificar, con eficacia anticipada, el **Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2025 - II etapa**, para la admisión a los programas de maestrías y doctorados que oferta la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), oficializada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 180-2025-CU-UNAP, de fecha 10 de noviembre de 2025, quedando de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Responsables	Fechas	
		Inicio	Fin
Elaboración del Plan de trabajo para su aprobación	Oficina de Admisión	18 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025
Difusión de la convocatoria y relación de todos los programas de maestría y doctorado (Web, redes sociales y medios locales)	Oficina de Admisión/OSI/Comisión de Admisión	22 de agosto de 2025	24 de agosto de 2025
Pago por derecho de admisión	Oficina de Admisión/OSI	25 de agosto de 2025	3 de octubre de 2025
inscripción en el sistema	Oficina de Admisión/OSI	26 de agosto de 2025	6 de octubre de 2025
Publicación de los programas a ofertarse (20 inscritos)	Oficina de Admisión/OSI	7 de octubre de 2025	
Cambio a programas ofertados	Oficina de Admisión/OSI	8 de octubre de 2025	



Revisión de documentos y validación de requisitos	Oficina de Admisión/OSI	9 de octubre de 2025	11 de octubre de 2025
Evaluación de conocimientos	Comisión de Admisión	12 de octubre de 2025	
Entrevista personal	Comisión de Admisión	20 de octubre de 2025	25 de octubre de 2025
Publicación de resultados	Oficina de Admisión/OSI	18 de octubre de 2025	
Pago por constancia de ingreso y matrícula regular	Unidad de Asuntos Académicos	20 de octubre de 2025	25 de octubre de 2025
Matrícula regular en el Sistema Académico	Unidad de Asuntos Académicos	21 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025
Pago por matrícula extemporánea	Unidad de Asuntos Académicos	27 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025
Matrícula extemporánea en el sistema	Unidad de Asuntos Académicos	28 de octubre de 2025	5 de noviembre de 2025
Inicio de clases		24 de noviembre de 2025	

OCTAVO PUNTO

OFICIO N° 1380-2025-D-EPG-UNAP, presentado el 30 de octubre de 2025

ASUNTO: Solicita ratificación de Resolución Directoral N° 2655-2025-EPG-UNAP, de fecha 24 de octubre de 2025

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que ahora iremos por los ingresantes a los programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Postgrado de la UNAP, con **Resolución Directoral N° 2655-2025-EPG-UNAP**, de fecha 24 de octubre de 2025, se reconoce a 218 postulantes, como se puede ver en la proyección del documento, se puede visualizar a todos los ingresantes, estos son los resultados y solicitan la Escuela de Postgrado que se le ratifique su resolución.

Doña **Denisse Elda Morillas Silva**, Jefa (e) de la oficina de Admisión EPG – UNAP, expone y dice que, el proceso de admisión 2025 - II Etapa, el cual se dio de acuerdo al cronograma establecido, el cual se amplió a solicitud de los usuarios con el tiempo para pagar por su derecho a admisión, y el inicio de clases se realizará el 24 de noviembre de 2025, nosotros tenemos 33 programas de maestría y 11 programas de doctorados, pero en esta convocatoria solo se logró cubrir las Maestrías de Gestión Pública, Educación con Mención en Gestión Educativa, Docencia Universitaria, Gestión Empresarial y Derecho con Mención en Ciencias Penales; por otro lado en Doctorados, cubrió el Doctorado en Gestión y Políticas Públicas y los ingresantes que tenemos son en Maestrías de Gestión Pública 103 ingresantes, Maestría en Educación con Mención en Gestión Educativa 27 ingresantes, Maestría en Docencia Universitaria 20 ingresantes, Maestría en Gestión Empresarial 20 ingresantes, Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales 22 ingresantes y en el Doctorado en Gestión y Políticas Públicas 26 ingresantes, eso es todo gracias.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con la aprobación con eficacia anticipada, el ingreso e incorporación a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de los postulantes que alcanzaron vacante en los programas de maestrías y doctorado que ofrece la Escuela de Postgrado, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 08

Aprobar, con eficacia anticipada, el ingreso e incorporación a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de los postulantes que alcanzaron vacante en los programas de maestrías y doctorado que ofrece Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente a la II etapa 2025, cuyo listado de doscientos dieciocho (218).

INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA SEDE IQUITOS 2025 – II ETAPA

N°	DNI	Apellidos	Nombres	Puntaje final
1	75839620	PALACIOS SAAVEDRA	OLGA VALERIA	88
2	70025026	QUISPE HUAMAN	LIZ KAREN	86.4
3	72211176	DEL AGUILA CHUNG	RENZO ALESSANDRO	86
4	41444368	PERDOMO RODRIGUEZ	JULIO CESAR	85.6
5	78337591	MURRIETA NUÑEZ	FERNANDO	85.6
6	46397672	ALARCON ROSAS	EDUARDO JULIAN	84.4
7	73092478	DEL AGUILA CHUNG	SERGIO IAN	84.2
8	47752712	OREJUELA ESPINOZA	RONALD JESUS	84
9	75677956	GALVEZ DIAZ	HUGO ALEXANDER	83.6
10	70268485	CADENAS GARCIA	LUDWING ASHLEY	83.4
11	73546079	LACHE CANELO	ALEXANDRA FABIANA	83.2



12	42916456	MUÑOZ ALVAN	MARY LISETH	83.2
13	42362945	PEZO RIOS	PIERO	83.2
14	74149874	DEL CARPIO ARDAYA	LAYZA	82.8
15	74723184	RUIZ DEL AGUILA	LIGIER YAMMID	82.4
16	72871766	LAM DA COSTA	CARLA PATRICIA	82.4
17	44595312	PANDURO PIZANGO	HENRY CHARLES	82.4
18	45223833	REATEGUI VARGAS	LUIS ALEX	82
19	74132524	CARBONELL PEZO	LUCIANA ANTONELLA	81.8
20	70271700	RAMIREZ ARREGUI	MICHEL ANGELO	81.8
21	40978374	FLORES PIÑA	REYNALDO GERARDO	81.2
22	44908520	VASQUEZ GUTIERREZ	WEIDER POOL	81
23	44038407	OCMIN OLANO	IVANHOE	80.8
24	46642990	RAMIREZ NUÑEZ	PAUL ANDY	80.8
25	47365272	VASQUEZ VACALLA	VALERY	80.6
26	45997767	MANANITA FLORES DE MACA	BEBERLY	80
27	70246098	NARVAEZ LOZANO	FRANCISCO JAVIER	80
28	71098851	SULLON CORAL	KEYSY	79.6
29	42522176	CARDENAS FLORES	AUGUSTO	79.6
30	71113466	ANGULO BANDA	ARIANA CRISTINA	79.6
31	70008224	ALVA CHANG	AUGUSTO ALBERTO	79.6
32	73194407	TAFUR SANCHEZ	RENZO ANDRE	79.6
33	72952696	CORNELIO CHUJUTALLI	JESSIKA EDITH	79.4
34	71645655	CHAVEZ VALLES	JOSE LUIS MARCELO	79.4
35	46492730	ASPajo INUMA	DUSTIN JOSUE	79.4
36	71236694	RENGIFO MAYTAHUARI	JOSE PAOLO	79
37	76243839	VARGAS CURICO	DIEGO	79
38	71019343	VELASCO DAVILA	HENRRY BRADLEY	79
39	05378081	MARIN RIOS	JAVIER	78.8
40	46023171	INUMA TORRES	DIANA ELIZABETH	78.6
41	70969077	PEREIRA PEREZ	JEFFERSON	78.6
42	73091411	FERREYRA PINEDO	ANDREA CELESTE	78.6
43	72520926	PANDURO PANDURO	LUIS ALEXANDER	78.4
44	71856957	TANGER RODRIGUEZ	ANGEL ADRIAN	78.2
45	73125969	RODRIGUEZ LOZANO	SANDY MILAGROS	78
46	74079317	DEL AGUILA MESTANZA	JULIO ENRIQUE	78
47	05334902	CHUQUIVAL SANTILLAN	NEIL ADAN	78
48	71142818	SAAVEDRA AMASIFUEN	CHRISTHIAN KERVIN	78
49	72317931	MARREROS ZAMUDIS	MARIA ALVINA	78
50	72202356	NAVARRO GUERRA	BORIS AMEN	77.8
51	71690488	ROJAS RIOS	ROMINA ANTILIA	77.8
52	08384461	CRUZ VALQUI	PEDRO	77.8
53	43092884	BALBIN ALVARADO	GERSSON ARNOLD	77.8
54	46020475	QUINTEROS PAREDES	ANGEL WILLIAM	77.6
55	71201071	DEL PRADO DEL CASTILLO	PAUL BRYAN	77.2
56	70081930	TRIGOSO ALVAREZ	GIANFRANCO	77.2
57	72959582	GRANDEZ ARIMUYA	FLOR DE MARIA	77
58	71136394	MELLENDEZ RAMIREZ	BETTY TAMARA	76.8
59	72036419	LUNA NAVARRO	EDITH CAROLINA	76.8
60	72963452	ALVA RODRIGUEZ	LUIS ANGELO	76.2
61	44774440	EGUSQUIZA PEREZ	MAYRA JASSIRA	76.2
62	47468536	PAREDES CACHIQUE	PEDRO	76.2
63	40909598	MACEDO DIAZ	LINA FLOR	76
64	76350802	TELLO VILLACORTA	PORFIRIO RAFAEL	75.8
65	70752013	REYES AMASIFUEN	MARJORIE	75.8
66	41439615	JARAMA GRATELLI	PAUL CHRISTOPHER ALBERT	75.6
67	70285408	MORI ROJAS	RUBELA	75.2
68	70693024	TORRES SANTILLAN	EDWIN IRWIN JEANS PIERS	75
69	70759831	VEGA BARDALES	DAMARIS NOEMI	74.8
70	77683058	BUSTAMANTE SALINAS	SARITA	74.8
71	70087044	CUESPAN CAMUS	DARWIN ALEXIS	74.8
72	70751655	RODRIGUEZ RAMIREZ	KARLA ANDREA	74.6





73	74451578	LOMAS MOLINA	NOELIA ROMINA	74.6
74	44126341	NAVARRO GUERRA	NEY JAVIER	74.4
75	42329392	SALES MUÑOZ	JIMMY JACK	74.2
76	44226818	ARMAS RIVAS	DAVID JUNIOR	74
77	73220339	QUINTANA DAZA	DAMARIS MILAGRITOS	73.6
78	40601493	CHAVEZ TORRES	JACKSON PETTER	72.6
79	47028688	SANCHEZ TAUMA	GRACE KATERINE	72.4
80	45458343	ARCE MURRIETA	PERCY JAVIER	72.4
81	74766218	SANCHEZ FLORES	KATIA GISELLE	72.4
82	45985295	GONZALES DEL AGUILA	HOWER ALEXIS	72.4
83	72471302	GARCIA RENGIFO	JULIO ANIANO	72.4
84	70184522	DAVILA PIZANGO	MERCY MAYUMI	72.4
85	46220388	ZAGACETA PEREA	JULY SOLANGHYEL	72
86	46414622	MOZOMBITE TENAZOA	GISELA	72
87	73312946	SANDI LOMAS	HECTOR RICARDO	71.8
88	43248003	RIOS FLORES	PABLO RAFAEL	71.8
89	74307078	ESTRADA CHAPOÑAN	JUAN CARLOS	71.6
90	44615797	MAYTAHUARI PACAYA	LEONARDO	71.4
91	40002187	VILLACORTA LEVEAU	MIGUEL ANGEL	71.2
92	72215813	SANCHEZ RODRIGUEZ	NEYCI ALEXANDRA	71
93	72471323	YARAME ESTRADA	AROM WILLIAM	70.8
94	46576135	FLORIDAS VARGAS	LILA MARILIA	70.8
95	08660907	ALVARADO HERRADA	RODDY ALCIDES	70.8
96	74451194	MILIAN LABORIANO	ALEX NEHEMIAS	70.8
97	45377646	BARDALES GIL	CLAUDIA KAREN	70.6
98	70760019	ALVARADO SARMIENTO	LEYSI	70.4
99	41411405	RAMOS CARDENAS	PAULO CESAR	70.4
100	72368852	SAAVEDRA MORENO	ODALIS VALERIA	70.2
101	46348315	PANDURO OLIVEIRA	BERUSKA MABEL	70.2
102	46587138	NOVOA ELESCANO	CARLOS	70.2
103	73982991	RIOS ASIPALI	SONIA MARTINA	70



INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN EDUCACION CON MENCÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA 2025 – II ETAPA

N°	DNI	Apellidos	Nombres	Puntaje final
1	70339659	LOZANO VASQUEZ	DIANA ISABEL	87.2
2	44024433	CISNEROS ATENCIO	RICARDO ISMAEL	85.6
3	44185380	VILLASECA HERNANDEZ	AMALIA ANGELICA	84.8
4	71773285	CANAYO GRANDEZ	NANCY MILAGROS	83.2
5	47229524	MONCADA ICAHUATE	VALERIA	83.2
6	73015241	SANCHEZ PEÑA	GILVER ANTONI	83.2
7	32760727	ESPINOZA CANALES	RAUL ESTUARDO	82.4
8	71773287	CANAYO GRANDEZ	LUCIA DEL PILAR	82.4
9	73813278	LUMBA RENGIFO	ELISA BRILLITH	82.4
10	63415153	CANAYO TAPULLIMA	MILAGROS	82.4
11	42632750	ACHO AREVALO	DEYCI RUBI	80.8
12	05336231	NAPIAMA CUMAPA	JUANA INES	80
13	44728945	PRINCIPE MOZOMBITE	ROSA MARISELA	80
14	40868777	RODRIGUEZ SANJURJO	FABIOLA MARGARITA	78.4
15	44701811	GONZALES PEREIRA	JOHANNA GABRIELA	77.6
16	40518372	VALERA ALAVA	JESSICA VANESSA	76.8
17	43521931	MORI GARCIA	KARLA NATALY	76.8
18	71282503	CHUQUIVAL DA SOUZA	KIARA ROSARIO	76.8
19	46189548	VELA MERA	NURY CRISTINA	76
20	71773284	RODRIGUEZ SANCHEZ	LUCERO ANABEL	76
21	74250860	HUAMAN SILVA	KELITA MAILI	75.2
22	44165873	ISLA PRADA	ANA BELMIRA	75.2
23	48435377	CASTAÑEDA CRISPIN	CINTHIA VANESSA	74.4
24	42599908	RENGIFO RODRIGUEZ	YOLI MERCEDES	74
25	40891876	PEREZ PANDURO DE VASCONES	ERENDY YANNINA	72.8





26	48093509	ARIMBORGU GUERRA	DEBBIE ELIZABETH	72
27	46354690	CARDENAS ASPAJO	PEPE MANUEL	72

INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA 2025 – II ETAPA

N°	DNI	Apellidos	Nombres	Puntaje final
1	47092357	RODRIGUEZ SANCHEZ	SAMIR JUNIOR	90.4
2	71041237	PEREZ RAMIREZ	JUAN ANDERSON	88
3	62566830	SAAVEDRA DIAZ	PAUL RICARDO	85.8
4	41726233	PIZANGO FERREYRA	EDER	84.8
5	05417100	CHUMBE SILVA	JOSE NEIL	84
6	72486137	TOSCANO VASQUEZ	HAROL FLAVIO	83.2
7	05402927	MENDOZA LOZANO	IBETH LLOSIANA	81.6
8	72803367	VERA SANCHEZ	LUIS ADRIAN	81.6
9	70242217	BAOS VILLANUEVA	DIEGO ALONSO	80.8
10	43032363	FALCON RODRIGUEZ	MEREDITH	80
11	77916723	FLORETT AREVALO	HEIDY VALERIA	79.2
12	75593820	ACOSTA ASIPALI	JOSIMAR	79.2
13	41634200	NAVARRO CARPIO	JOSE MILLER	79.2
14	72717522	RIOS ALADO	FIONA GINA	78.4
15	44286353	ASPAJO YUME	DANIEL	78.4
16	70387820	MORI VASQUEZ	KATHERINNE YESSANDRA	77.6
17	42132446	PANAIFO PINEDO	PAQUITA DE JESUS	77.6
18	46947877	PEREZ VASQUEZ	MARY LUZ DEL RIO	76.8
19	44701754	TORRES ARIRAMA	ARMANDO	75.2
20	46470404	BARBARAN SAJAMI	GERMANA	72.8



INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES 2025 – II ETAPA

N°	DNI	Apellidos	Nombres	Puntaje final
1	76158769	FUERTES DAVILA	MANUEL ALEJANDRO	86.8
2	70379837	SANTA MARIA RUIZ	NELSON XAVIER	86.6
3	73978893	PANDURO FLORES	PAULO GIOVANNI	85.8
4	77473996	MOREY ARTEAGA	VALENTINA DEL ROCIO	84.2
5	72641022	VELA ESCOBEDO	NICOLE ALMENDRA	83
6	70376081	TRIGOZO PARRA	BLANCA ALMENDRA	81.8
7	70929962	LINARES GUIMET	ANGELLO EDWARD	81.2
8	72556908	TORREJON TORRES	SOFIA ESTEFANY	80.6
9	45277676	MANRIQUE JIMENEZ	REGNER MARTIN	80.4
10	73022414	PINEDO SINTI	BRUNO	80.2
11	70688308	PEZO GUTIERREZ	JULIANA	79.6
12	70861625	CACERES ARIRAMA	AGNER ERBERSOR	79.4
13	73232753	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JAIRO JUNIOR	78.8
14	76788898	ORBE LOZANO	CRISTINA ELIZABETH	78.6
15	70079655	SANCHEZ MURCIA	MARIELL NIKOLE	77.4
16	44849392	TAFUR VASQUEZ	ALEXANDER	77.2
17	73302753	DEL CASTILLO GARCIA	RICKY AMADOR	76.4
18	73075930	LOPEZ RUIZ	KATHERIN BEATRIZ	76.2
19	70811173	VILLANUEVA PIÑA	JHON SEBASTIAN	75.2
20	60545266	TRIGOZO TRIGOSO	DEYANIRA YADICKZA	74
21	70972546	QUISPE SHAPIAMA	FRANK JEANS PIERRE	72.6
22	76124664	RUIZ CHUMBE	ABIGAIL	72





INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL 2025 – II ETAPA

N°	DNI	Apellidos	Nombres	Puntaje final
1	70479975	RAMIREZ CHAVEZ	JEMIMA CESIA	88.8
2	44466975	ASPAJO PIZANGO	DANIEL	88
3	71101981	VASQUEZ YUIMACHI	TANIA VICTORIA	87.2
4	76036176	TAVARES MELENDEZ	PATSY AMPARO	86.4
5	05391440	FLORES SINTY	MARY	86.4
6	46521354	DAVILA DIAZ	PAOLO FRANCCESCO	85.6
7	41759193	MONTES BORBOR	DENIS ALBERTO	85.6
8	71292433	TAFUR GARCIA	SEBASTIAN	84.8
9	46450704	VASQUEZ CRISTOBAL	NATALY	84.8
10	73190123	MELENDEZ ORBE	PAUL SIXTO	84.8
11	70763267	D'AZEVEDO PEREZ	JUAN SEBASTIAN	84.8
12	44296930	DE ROJAS DE PIEROLA	CINTHYA CRISTINA	82.4
13	71128426	GARCIA SANCHEZ	DALIA AZUCENA	80.8
14	70763266	D'AZEVEDO PEREZ	JULIANA ALEJANDRA	80.8
15	05351577	MEZA DAVILA	JUAN MANUEL	80
16	72515799	PINEDO CORDOVA	ANNY KAROL	79.2
17	05375152	PEZO VASQUEZ	CARLOS ANGEL	79.2
18	42958956	HUAMAN ROJAS	YICELA GLORIA	78.4
19	73539449	TORRES GUERRA	SONALY NICOLLE	76.8
20	75591392	ARMAS MOZOMBITE	DENISSE MILAGROS	75.2



INGRESANTES AL DOCTORADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS 2025 – II ETAPA

N°	DNI	Apellidos	Nombres	Puntaje final
1	42772638	CHAVEZ SALINAS	HECTOR GASTELO	84.4
2	41372787	VILCA BARBARAN	RAFAEL	84
3	44410514	ROJAS SALAZAR	ISIS JANETH	83.2
4	41607534	NORONHA GOMEZ	ANTONIO	83.2
5	45484906	GARCIA DE FREITAS	JOAQUIN ESTANISLAO	81.6
6	76539139	MONTENEGRO VALLES	OLGA VIRGINIA	80.8
7	05365747	FREITAS PINEDO	MOHASIR	80.8
8	44960729	DA COSTA RODRIGUEZ	KETTY LENIRA	80.8
9	18141926	PALACIOS CHAVEZ	CESAR AUGUSTO	80.4
10	40684276	GARCIA RIOS	JOHN VALENTIN	80.4
11	05414651	ALVAREZ RAMIREZ	MARTIN MANUEL	80.4
12	18069541	PITA ASTENGO	LUIS HONORATO	80.4
13	41442044	TORRES MONZON	RONY	80.4
14	46282194	SHAPIAMA FREITAS	JUAN SERGIO	80.4
15	70023288	BENNER SALAZAR	ALEX BARNEY	80.4
16	71254144	RIOS ROJAS	FIORELLA GERALDINE	80.4
17	05282285	PANDURO CURITIMA	WILSON	80
18	71957662	UBILLUZ PORTOCARRERO	NATHALY	80
19	72966343	OLIVA PUENTE	VALERIA SUSANA	80
20	46045620	ROJAS PANDURO	EDUARDO GABRIEL	80
21	45833308	DAVILA TORRES	ZENAIDA	80
22	43073385	CAMONES DURAND	ELIZABETH GIOVANNA	80
23	72198138	RAMIREZ ISUIZA	DIEGO DINO AUGUSTO	80
24	45481963	BARTENS LOPEZ	JORGE AUGUSTO	80
25	42691331	OROCHÉ VASQUEZ	LIZARDO ALEX	80
26	43104585	SILVA DOZA	CLAUDIA MARILU	80





NOVENO PUNTO:

OFICIO N° 359-2025-FCB-UNAP, presentado el 3 de noviembre de 2025

ASUNTO: Aceptación del Consejo Universitario de la transferencia bajo la modalidad de donación de 2 hectáreas de terreno ubicados en la localidad de San Lorenzo de propiedad de la **ONG Terra Nouva** a favor de la UNAP, con la finalidad de desarrollar proyectos de infraestructura educativa y productivas

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que la Facultad de Ciencias Biológicas, trajo un documento en el cual solicita la aceptación del Consejo Universitario en la modalidad de donación de dos hectáreas, todas las donaciones, todas las donaciones tienen que ser aceptadas por el Consejo Universitario y al mismo tiempo tener la firma para que este en los registros públicos para que se pueda ejecutar las acciones correspondientes.

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, manifiesta que tal como lo dice el presidente del Consejo Universitario, necesitamos que el Consejo Universitario apruebe esta donación por la ONG Terra Nouva a la UNAP, y este mismo que faculte al presidente para poder firmar ante el Notario Público, en ese sentido se solicita se de esta autorización, cabe señalar que el representante de la ONG en Perú, está esperando que le digamos la fecha para que se haga oficial la entrega, entonces se requiere con urgencia que el Consejo Universitario dé la autorización y que la Secretaría General se comprometa a emitir la resolución de forma urgente.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, parte de las tomas de decisiones en Consejo Universitario, es la aceptación de la donación del terreno y también la autorización para poder firmar los documentos correspondientes a fin que se efectivice esa donación.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con aceptar la transferencia bajo la modalidad de donación de dos hectáreas de terreno ubicados en la localidad de San Lorenzo de propiedad de la ONG Terra Nouva, a favor de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) - Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), con la finalidad de desarrollar proyectos de infraestructura educativa y productivas, y autorizar a don Rodil Tello Espinoza, en su condición de presidente del Consejo Universitario de la UNAP, suscribir la documentación pertinente que se requiere para efectivizar la donación antes referida, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 9

- 9.1. **Aceptar** la transferencia bajo la modalidad de donación de 2 hectáreas de terreno ubicados en la localidad de San Lorenzo de propiedad de la **ONG Terra Nouva** a favor de la **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) - Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)**, con la finalidad de desarrollar proyectos de infraestructura educativa y productivas.
- 9.2. **Autorizar** a don **Rodil Tello Espinoza**, en su condición de presidente del Consejo Universitario de la UNAP, suscribir la documentación pertinente que se requiere para efectivizar la donación antes referida.

DECIMO PUNTO

OFICIO N° 0532-2025-D-FC-UNAP, presentado el 29 de octubre de 2025

ASUNTO: Remite Resolución del Consejo de Facultad N° 0017-2025-CF-FCF-UNAP, de fecha 28 de octubre de 2025

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona sobre el presente punto, en una sesión anterior del Consejo Universitario se recomendó para la ratificación de docentes, se derivó un informe a su Consejo de Facultad para que se excluya a un docente que no debería estar considerado en la tabla de ratificación de docentes, nos referimos al docente **Roberto Rojas Ruiz** ya que se encuentra dentro de la Ley de la moratoria y solicita a la Secretaría General dé lectura el acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y posterior a la lectura de este tema no hay mucho que decir, vamos a la votación para la ratificación de docentes de la Facultad de Ciencias Forestales.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con ratificar con eficacia anticipada al 20 de octubre de 2025 a ocho (8) docentes ordinarios de la categoría de auxiliar de la Facultad de Ciencias Forestales, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 10

Ratificar con eficacia anticipada al **20 de octubre de 2025**, a **ocho (8) docentes ordinarios de la categoría de auxiliar de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)**, según la siguiente relación:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	PUNTAJE	RESULTADOS
1	Carlos Roberto Dávila Flores	Auxiliar	Tiempo Completo	71.55	Ratificado
2	Erlin Guillermo Cabanillas Oliva	Auxiliar	Tiempo Completo	67.70	Ratificado
3	Lizardo Manuel Fachin Malaverri	Auxiliar	Tiempo Completo	61.02	Ratificado
4	Denilson Marcell Del Castillo Mozombite	Auxiliar	Tiempo Completo	60.50	Ratificado
5	Jorge Solignac Ruiz	Auxiliar	Tiempo Completo	55.35	Ratificado
6	José Luis Padilla Castro	Auxiliar	Tiempo Completo	44.42	Ratificado
7	Elva Rios Sandoval	Auxiliar	Tiempo Completo	44.05	Ratificada
8	Abel Yafet Benitez Sánchez	Auxiliar	Tiempo Completo	42.23	Ratificado

DECIMO PRIMER PUNTO

OFICIO N° 372-2025-FFyB-UNAP, presentado el 30 de octubre de 2025

ASUNTO: Remite Resolución de Consejo de Facultad N° 02-FFyB-UNAP-2025, de fecha 15 de octubre de 2025

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que, igual que el punto anterior la Facultad de Farmacia y Bioquímica, tenía una recomendación realizada por el Consejo Universitario, que se excluya al docente **Henry Vladimir Delgado Wong**, quien se encuentra dentro de la Ley de la moratoria y solicita a la Secretaría General dé lectura el acuerdo del Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica, y después de la lectura, es sometido a votación.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con ratificar con eficacia anticipada al 20 de octubre de 2025 a siete (7) docentes ordinarios de la categoría de auxiliar de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 11

Ratificar con eficacia anticipada al 20 de octubre de 2025, a siete (7) docentes ordinarios de la categoría de auxiliar de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB), según la siguiente relación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	PUNTAJE	RESULTADOS
1	Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodriguez	Auxiliar	Tiempo Completo	82.25	Ratificado
2	Carlos Enrique Calloapaza Valladares	Auxiliar	Tiempo Completo	73.50	Ratificado
3	Carlos Antonio Contreras Licetti	Auxiliar	Tiempo Completo	61.00	Ratificado
4	Ivonne Navarro del Aguila	Auxiliar	Tiempo Completo	60.35	Ratificado
5	Jacqueline Margot Gonzales Díaz de Mora	Auxiliar	Tiempo Completo	60.25	Ratificado
6	Mario Javier De la Cruz Flores	Auxiliar	Tiempo Completo	56.75	Ratificado
7	Roy Alexander Alvarez Marreros	Auxiliar	Tiempo Completo	56.75	Ratificado

DECIMO SEGUNDO PUNTO:

OFICIO N° 0548-2025-D-FC-UNAP, presentado el 6 de noviembre de 2025

ASUNTO: Remite Resolución de Consejo de Facultad N°0018-2025-CF-FCF-UNAP, que prueba la propuesta de incorporación de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita la palabra del decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales, para que exponga el presente punto.

Don **Segundo Córdova Horna** decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales, menciona que sobre el particular la Facultad de Ciencias Forestales, lo expondrá don **Jorge Solignac Ruiz**, docente de la Facultad de Ciencias Forestales.

Don **Jorge Solignac Ruiz**, docente ordinario adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales, expone la propuesta de incorporación de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), mencionando que el objetivo es incorporar las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales (Código SL11), con el propósito de responder a la demanda académica regional, cerrar brechas de acceso y fortalecer el desarrollo urbano sostenible en Loreto, ya que se tiene como antecedente clave, el tema de la UCP que no logró su licenciamiento, tenía las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura, dejando una necesidad insatisfecha en la región, en el año 2012 se crea la carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura, la Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2012 y 008-2012,



en el año 2022 se conforma la comisión central para el plan curricular y estudio de mercado con Resolución Rectoral N° 0149-2022-UNAP, en el año 2023 se incorpora provisionalmente a la Facultad de Ciencias Forestales con Resolución de Consejo de Facultad N° 011 y 012-2023, al año siguiente en 2024 se designa la comisión curricular a través de la Resolución del Consejo de Facultad N° 008 y 010-2024 y finalmente se aprueba y ratifica los Planes de Estudios y Mallas Curriculares con Resolución de Consejo de Facultad N° 013 y 023 y la Resolución del Consejo Universitario N° 034-2025. La justificación Académica y Social, es que la población de Loreto esta insatisfecha por la falta de los programas de Ingeniería Civil y Arquitectura, y que esta oportunidad que se está dando, permite fortalecer el desarrollo urbano, sostenible y ordenado a través de la formación de profesionales que lideren la transformación en infraestructura con enfoque ecológico de la región y también permita cerrar brechas de acceso a educación superior en carreras claves para el crecimiento territorial. El impacto que se espera es el impulso al desarrollo económico, social y urbano sostenible, fortalecimiento de la infraestructura regional y nacional, formación de profesionales con visión ecológica y compromiso social y consolidación de la UNAP como universidad pública referente en la Amazonía peruana, contamos con infraestructura compartida en etapa inicial, con visión de expansión futura y se garantiza el cumplimiento de condiciones básicas de calidad establecidas por SUNEDU. Los pasos siguientes de aprobarse esto es Aprobación de la incorporación por el Consejo Universitario y autorizar formalmente el funcionamiento de las carreras profesionales, aprobación de 30 vacante para el examen de admisión 2026 en las carreras profesionales, remisión de expediente a SUNEDU para habilitación de programas, planeamiento de infraestructura y recursos humanos y gestión de presupuesto ante el MINEDU y coordinación para el financiamiento.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que esto se contempla en las atribuciones del Consejo Universitario y si no hay alguna intervención sobre el presente punto, nos iríamos a la votación.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con la incorporación de la carrera profesional de Ingeniería Civil y de la carrera profesional de Arquitectura, respectivamente, a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales (Código SL11) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 12

Aprobar la Incorporación de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales (Código SL11) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

DECIMO TERCER PUNTO

OFICIO N° 352-2025-D-FCF-UNAP, presentado el 30 de julio de 2025

ASUNTO: Vacantes para el proceso de admisión 2026 I – Fase, de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, en vista que ha sido aprobado la incorporación de las carreras profesionales, faltaría votar por las vacantes, la Facultad de Ciencias Forestales, ha solicitado 30 vacantes por cada carrera en el proceso de admisión 2026, así que vamos a la votación.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con aprobar el cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2026 I - Fase, correspondiente a las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estableciéndose en treinta (30) vacantes para cada carrera profesional y modalidades, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 13

Aprobar el cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2026 I - Fase, correspondiente a las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estableciéndose en treinta (30) vacantes para cada carrera profesional y modalidades:

<u>Proceso</u>	<u>Número de vacantes</u>	<u>Carrera profesional</u>
- I Fase	30	Ingeniería Civil
- I Fase	30	Arquitectura



DECIMO CUARTO

OFICIO N° 1683-2025-URH/DGA-UNAP, presentado el 6 de noviembre de 2025

ASUNTO: Implementación del nombramiento de docentes de conformidad con la ley N° 32171 y conforme al Decreto Supremo N° 232-2025-EF

OFICIO N° 1687-2025-URH-DGA-UNAP, presentado el 6 de noviembre de 2025

ASUNTO: Remite información sobre las plazas creadas para el nombramiento excepcional de docentes en el marco de la Ley N° 32171 y el Decreto Supremos N° 232-2025-EF

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que ahora vamos a ver el caso de nombramiento de docentes, vamos a pedir al jefe de la Unidad de Recursos Humanos, traiga toda la información para que sustente.

Don **Wilson Panduro Curitima**, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, inicia su exposición manifestando que según la Resolución del Consejo Universitario N° 018-2025-CU-UNAP, tenemos que se han nombrado excepcionalmente 36 docentes contratados de diferentes facultades de la universidad en el marco de la Ley N° 32171, también se han reservado plazas pero han logrado ser incluidos en primera instancia, como resultado de la asistencia técnica desarrollada con el equipo técnico del MEF, que brindó orientaciones sobre las acciones y el procedimiento para la actualización de la información en el AIRHSP, y con el equipo técnico del MINEDU, que proporcionó alcances para dimensionar el costo de la implementación de la Ley N° 32171 con cargo a sus recursos, se determinó que de los setenta y ocho (78) docentes aptos para el nombramiento excepcional previsto en el artículo tercero de la citada ley, solo cuarenta y seis (46) cumplen con los requisitos establecidos, de los cuales cuarenta y cinco (45) corresponden a la categoría de Profesor Auxiliar y uno (1) a la categoría de Profesor Asociado y mediante el **Oficio N° 0151-2025-R-UNAP**, se solicitó a la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU la implementación de la Ley N° 32171, Ley que autoriza, de manera excepcional, el nombramiento de docentes contratados en las universidades públicas en las categorías de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado, al respecto, mediante Decreto Supremo N° 232-2025-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 3 964 999,00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de doce (12) universidades públicas, para financiar la creación de trescientas cuarenta y nueve (349) plazas de docentes universitarios **correspondiente al período de octubre a diciembre del año 2025**, en el marco de la Ley N° 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de docentes contratados en las universidades públicas para las categorías de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado, en el Anexo del citado Decreto Supremo se dispone, para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, una transferencia por la suma de **S/ 578 479,00 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, destinada a financiar la creación de **cuarenta y seis (46) plazas de docentes universitarios en el marco del nombramiento excepcional regulado por la Ley N° 32171**, de las cuales veintiocho (28) corresponden a solicitudes en la modalidad “íntegro” — plazas financiadas en su totalidad con los recursos asignados mediante el Decreto Supremo N° 232-2025-EF— y dieciocho (18) en la modalidad “diferencial”, referidas a plazas que cuentan con financiamiento institucional parcial, complementado con los recursos autorizados mediante el citado Decreto Supremo, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 232-2025-EF, corresponde precisar que la actualización los registros de las plazas financiadas en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, debe actualizarse en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público — AIRHSP. Dicha actualización es responsabilidad de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas, previo envío de la información correspondiente por parte del Ministerio de Educación, al día hábil siguiente de la publicación del referido Decreto Supremo, en ese sentido, se ha verificado que, el día jueves 6 de noviembre del presente año, las cuarenta y seis (46) plazas se encuentran registradas en el AIRHSP, tal como lo que se está proyectando la información para los miembros del Consejo Universitario. Hay una particularidad respecto a 3 docentes que son: Jorge Cueva Piña, Luis Daniel Zubiaurr Traverso y Roberto Carlos Mauricio Basurto, quienes no tienen vínculo con la institución, no tienen carga académica, no fueron contratados en su facultad pero la Ley de nombramiento tiene la peculiaridad que pueden ser nombrados todos los docentes contratados que tenían vínculo laboral hasta el segundo semestre 2023, entonces estos 3 docentes no tiene vínculo laboral actual pero sí estuvieron trabajando hasta el segundo semestre 2023, por lo tanto ellos han pedido ser incluidos por el derecho que tienen, esto es el informe con la secuencia que ha tenido y como Unidad de Recursos Humanos, todo está normado, registrado y listo para que el Consejo Universitario tome la decisión de emitir la resolución de nombramiento pero previamente en la Resolución del Consejo Universitario N° 018-2025-CU-UNAP, hay un grupo que han ascendido de auxiliar a asociado por lo tanto hay un tema que hay que resolver en primer término para poder dejar sin efecto ese nombramiento y regularizar el nombramiento, y regularizar su nombramiento de estos 46 docentes y hacer los trámites correspondientes para su pago, es todo lo que tengo que informar.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que entonces vamos a votar para el nombramiento de acuerdo a lo que dice la Ley, no vamos a votar de los 3 últimos que se dio lectura que corresponde a Jorge Cueva Piña, Luis Daniel Zubiaurr Traverso y Roberto Carlos Mauricio Basurto, porque tiene que venir los informes, si realmente tienen carga académica en alguna facultad.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, el nombramiento excepcional de docentes contratados en las diferentes facultades académicas de la UNAP, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.



ACUERDO N° 14

14.1. Nombrar excepcionalmente, con eficacia anticipada al **1 de enero de 2025**, a **cuarenta y tres (43) docentes contratados**, adscritos a las Facultades Académicas de: **Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Farmacia y Bioquímica, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química y Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)** que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 32171 y se encuentran comprendidos como reserva para ocupar plaza vacante con código AIRHSP, en los cargos estructurados de profesor auxiliar y profesor asociado, tal como se desprende del artículo tercero de la Resolución del Consejo Universitario N° 018-2025-CU-UNAP, de fecha 20 de enero de 2025, conforme se detalla nominalmente a continuación:

DOCENTES AUXILIARES

N°	COD. PLAZA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO ESTRUCTURAL
1	002113	46871099	HUANCA DIAZ JOSE RICARDO	FACULTAD DE AGRONOMIA	AXTC
2	002111	44163685	CABUDIVO ESCOBAR CARLOS EDUARDO	FACULTAD DE AGRONOMIA	AXTC
3	002112	16750805	DOMÍNGUEZ VILLACORTA ORLANDO	FACULTAD DE AGRONOMIA	AXTC
4	002116	05348849	HUAMAN RENGIFO JOHNNY	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS - SAN LORENZO	AXTC
5	002115	42380673	DEL AGUILA FERREIRA MARIA JESUSAN DEL CARMEN	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	AXTC
6	002114	00968031	DEL AGUILA PANDURO ERICK ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	AXTC
7	001090	01136062	TELLO UPIACHIHUA CARLOS AUGUSTO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTP
8	001087	40191189	SALDAÑA ACOSTA OMAR ALAIN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
9	002121	05255602	RUIZ PAREDES OTTO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
10	001055	41771951	VEINTEMILLA VILLACORTA LUIS FELIPE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
11	002089	05416809	PEZO RIOS ALFREDO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
12	002119	44410514	ROJAS SALAZAR ISIS JANETH	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
13	002091	47149869	ITURRARAN SANDOVAL EDGAR DAVID	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
14	002120	46045620	ROJAS PANDURO EDUARDO GABRIEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
15	002122	05417532	RUIZ GARCIA ROMAN ENRIQUE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
16	001097	05244274	CERRON TELLO ZOILA IRIS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
17	002090	05866096	GOMEZ BARBARAN CARLOS ENRIQUE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
18	002081	42496540	VASQUEZ CARBAJAL ERIKA RUBI	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
19	001088	05411460	BENITES MEJIA JULIO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
20	001091	40706109	AMORETTI CASAS ROBERTO CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTP
21	002118	45140038	LAUREL SILVA GABRIEL AGUSTIN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTC
22	001015	43276662	RAMIREZ DEL AGUILA JOSE REGULO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTP
23	000099	70651791	SANCHEZ GARCIA LOURDES VICTORIA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	AXTP
24	002108	05350533	RAMIREZ PIZANGO KING KLAUS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	AXTC
25	002106	40720548	SALAS BARRERA ERICK	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	AXTC





N°	COD. PLAZA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO ESTRUCTURAL
26	002125	40240448	LAULATE LOZANO NADIA MADELEINE	FACULTAD DE ENFERMERIA	AXTC
27	002126	41448844	MORA HIRENE DENISE LIZETH	FACULTAD DE ENFERMERIA	AXTC
28	002127	41638724	ROJAS TORRES CINTHYA IRENE	FACULTAD DE ENFERMERIA	AXTC
29	002128	40904472	SANCHEZ RAMIREZ DAMARIS	FACULTAD DE ENFERMERIA	AXTC
30	000621	05359536	ROMERO OCHOA ROGER JOSE	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	AXTP
31	002129	45272751	VASQUEZ ANGULO JULIA DESIRE	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AXTC
32	001092	46148859	ROJAS GUERRERO NADY FATIMA	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AXTC
33	002130	45481963	BARTENS LOPEZ JORGE AUGUSTO	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	AXTC
34	000726	41442044	TORRES MONZON RONY	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	AXTC
35	002095	42033265	PUGA DE LA CRUZ JORGE	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	AXTP
36	002133	05405475	VASQUEZ GIL OSCAR ALBERTO	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	AXTP
37	002132	73304039	SOPLIN PASTOR MIGUEL ANTONIO	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	AXTC
38	002131	42585003	MIRES LOPEZ CARLOS MARTIN	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	AXTC
39	002135	45934027	DEL AGUILA DEL AGUILA DE PAREDES SANDY RAQUEL	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	AXTC
40	002137	42006516	VELASCO LIZANO GERSON YVAN	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	AXTC
41	002134	70489110	CUELLER ALEMAN CECILIA DEL CARMEN	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	AXTC
42	002136	05416329	RODRIGUEZ BENAVIDES SERGIO	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	AXTC

DOCENTE ASOCIADA

N°	COD. PLAZA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO ESTRUCTURAL
1	002138	05269230	NORIEGA CHEVEZ VDA. DE FLORES LUZ ANGELICA	FACULTAD DE ENFERMERIA	ASTC

14.2. Excluir de la presente resolución de nombramiento a tres (3) docentes contratados en el periodo 2023 - II, adscritos a las Facultades Académicas de: Ciencias de la Educación y Humanidades, y Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por no tener vínculo laboral vigente con la institución, cuya fecha de nombramiento se determinará mediante sesión de Consejo Universitario, toda vez que, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 32171 y se encuentran comprendidos como reserva para ocupar plaza vacante con código AIRHSP, en los cargos estructurados de profesor auxiliar, tal como se desprende del artículo tercero de la Resolución del Consejo Universitario N° 018-2025-CU-UNAP, de fecha 20 de enero de 2025. Los docentes contratados en el periodo 2023 - II son los siguientes:

N°	COD. PLAZA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO ESTRUCTURAL
1	002117	05405369	CUEVA PIÑA JORGE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	AXTC
2	002124	70649658	ZUBIAURRTRAVERSO LUIS DANIEL	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	AXTC
3	002123	43996776	MAURICIO BASURTO ROBERTO CARLOS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	AXTC

14.3. Dejar sin efecto legal en todos sus extremos la Resolución del Consejo Universitario N° 102-2025-CU-UNAP, de fecha 15 de julio de 2025 y la Resolución del Consejo Universitario N° 120-2025-CU-UNAP, de fecha 15 de agosto de 2025, a partir del 1 de octubre de 2025, en mérito a las recomendaciones formuladas por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos y jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAP.



- 14.4. **Autorizar** al director general de Administración, al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y jefe de la Unidad de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución.
- 14.5. **Autorizar** a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, las acciones de su competencia, para que solicite ante la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el cambio de condición laboral a nombrado en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos de Sector Público (AIRHSP).
- 14.6. **Establecer** que los beneficiarios del nombramiento excepcional estarán sujetos al principio de privilegio de control posterior, conforme al Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444. Este principio garantiza que las decisiones adoptadas en el marco del presente artículo serán revisadas posteriormente por la Unidad de Recursos Humanos.

DÉCIMO QUINTO PUNTO:

OFICIO N° 686-VRINV-UNAP-2025, presentado el 7 de octubre de 2025

ASUNTO: Otorgar distinción de doctor honores causa al **Dr. Joseph Dylan Maddox**

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, autoriza a don **Juan Carlos Castro Gómez**, proceda con la sustentación de la solicitud presentada por el Vicerrectorado de Investigación.

Don **Juan Carlos Castro Gómez**, docente ordinario adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas, comienza su exposición manifestando que están solicitando la distinción de doctor honores causa al Dr. Joseph Dylan Maddox, quien ha venido trabajando con la UNAP, desde más de 12 años, quien ha permitido tener la conexión entre las investigaciones que se hacen en el primer mundo, ósea poder acceder a toda la tecnología de esos países desarrollados, con él se ha podido hacer varias investigaciones y por su puesto publicaciones en revistas importantes, con él se ha pedido dilucional varios mecanismos importantes y otras cosas más, entonces en reconocimiento a todo el aporte que nos brindó solicitamos se pueda dar esa distinción porque el trabajo que realizamos con él, no es de hace poco porque llevamos años trabajando con él y su grupo de investigación, bueno esa es la razón, si alguien tiene alguna pregunta, estoy para responderlas.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, en otorgar a don **Joseph Dylan Maddox**, la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa de la UNAP, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 15

Otorgar a don **Joseph Dylan Maddox**, la distinción honorífica de **Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y de investigación y su permanente vocación de servicio al país y a nivel internacional.

DÉCIMO SEXTO PUNTO:

INFORME N° 158-2025-OAJ-UNAP, presentado el 4 de julio de 2025

ASUNTO: Opinión legal sobre declaración de nulidad de oficio de la **Resolución del Consejo Universitario N° 018-2025-CU-UNAP**, de fecha 20 de enero de 2025

INFORME TÉCNICO N° 038-2025-URH/DGA-UNAP, presentada el 25 de abril de 2025

ASUNTO: Nulidad parcial de oficio de la **Resolución del Consejo Universitario N° 018-2025-CU-UNAP**, de fecha 20 de enero de 2025

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que hay un punto muy importante que debemos ver, el Consejo Universitario, por un error técnico aprobó renombrar o ascender a profesores, reserva de plazas para ascenso, y esta reservas de plazas para ascenso no debe proceder porque esta contra la Ley, porque la Ley establece que para que un docente pueda subir como asociado debe que postular; también para que acceda a la categoría de principal tiene que postular, solo excepcionalmente puede ir a asociado o pasar directamente a principal, pero debe tener trayectoria en investigación, es lo que marca la Ley, que hicimos mal, reservar plazas a profesores nombrados y el Ministerio de Educación ya terminó el proceso de nombramiento y el Ministerio de Economía y Finanzas igual, que nos queda a nosotros, tomar la decisión de excluir de esta reserva de plazas a los docentes nombrados que han sido incluidos como reserva para ascender, vamos a someter esto a votación de excluir esta lista de reserva de plazas de docentes nombrados a asociados.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con excluir de la reserva de plazas a los docentes nombrados que han sido incluidos como reserva para ascender, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 6 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.



ACUERDO N° 16

Declarar la nulidad parcial de oficio de la Resolución del Consejo Universitario N° 018-2025-CU-UNAP, de fecha 20 de enero de 2025, emitida por el Consejo Universitario de la UNAP, en el extremo del Artículo Primero que aprueba la relación de docentes incluidos en el Anexo N° 12, así como el Artículo Tercero "Docentes Asociados" en cuanto a la reserva de plazas de dichos docentes ya nombrados, con excepción de la docente doña Luz Angelica Noriega Chevez Vda de Flores, a quien si le corresponde dicha reserva por mantener vinculo como contratada.

Resolución del Consejo Universitario N° 018-2025-CU-UNAP

Iquitos, 20 de enero de 2025

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la relación de docentes contenidos en los Anexos Nros. 10, 11 y 12 del INFORME N° 0001-CPNEDC-2025-UNAP, presentado por el presidente de la Comisión para el proceso de nombramiento excepcional de los docentes contratados de la UNAP y las modificaciones realizadas por el Consejo Universitario, que cumplieron con los requisitos establecidos en el marco de la Ley N° 32171, anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

[...]

ARTÍCULO TERCERO. - Reservar el derecho de ocupar plaza vacante que se genere con posterioridad al nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 32171, en concordancia con el artículo 83° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a favor de **setenta y ocho (78) docentes** aptos para el nombramiento excepcional, en los cargos estructurados de **profesor auxiliar y profesor asociado**, para su adjudicación, de acuerdo al siguiente detalle:

[...]

DOCENTES ASOCIADOS

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CATEGORÍA	RESULTADO
1	05269230	NORIEGA CHEVEZ VDA. DE FLORES LUZ ANGELICA	FACULTAD DE ENFERMERIA	ASTC	ADMITIDO
2	05337175	GARCIA RUIZ LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	ASTC	ADMITIDO
3	05390022	RUIZ ARMAS TOMASA ORFILIA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	ASTC	ADMITIDO
4	42341028	ANGULO VELA ANDREA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
5	41578572	ARRUE FLORES JORGE LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
6	05372850	CASTILLO CANANI VICTOR ARTURO JESÚS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
7	40975548	CHONG VELA RILKE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
8	06802059	DIAZ ZUMAETA JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
9	43337504	MARIN ELESPURU CESAR ULISES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
10	23012028	MELGAREJO MARIÑOS DAVID MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
11	05416151	PAREDES MENESES JACKER	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
12	41714324	RIVERA CARDOZO PEDRO LITO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
13	05410986	ZEVALLOS EGOAVIL HUGO LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
14	42173015	DIAZ VASQUEZ SELVA LIBERTAD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	ASTC	ADMITIDO
15	40746638	LAZO RAMIREZ LILA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	ASTC	ADMITIDO
16	16617353	MIRANDA SAUCEDO TOMAS FRANCISCO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	ASTC	ADMITIDO
17	05379733	PINEDO RODRIGUEZ JAVIER MARTIN	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	ASTC	ADMITIDO
18	05353595	RIOS RAMIREZ ROGER RICARDO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	ASTC	ADMITIDO





N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CATEGORÍA	RESULTADO
19	05218363	SOPLIN RIOS JUDITH ALEJANDRINA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	ASTC	ADMITIDO
20	05337175	VASQUEZ MATUTE SOL PATRICIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	ASTC	ADMITIDO
21	05317252	VELASQUEZ PANDURO MILKA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	ASTC	ADMITIDO
22	05349905	YALTA CAMPOS MARLON	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	ASTC	ADMITIDO
23	44004210	YALTA MERA JOHANA PATRICIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	ASTC	ADMITIDO
24	41763221	FLORES ROJAS NORBERTO ALONSO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	ASTC	ADMITIDO
25	29371419	CALLOPAZA VALLADARES CARLOS ENRIQUE	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	ASTC	ADMITIDO
26	06195749	CONTRERAS LICETTI CARLOS ADOLFO	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	ASTC	ADMITIDO
27	40845983	SECLLEN MEDINA ARTURO	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	ASTC	ADMITIDO
28	41256622	RAMIREZ VILLACORTA JIMMY MAX	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	ASTC	ADMITIDO
29	06127768	GODOY PEREZ LUIS GABRIEL	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	ASTC	ADMITIDO
30	40943640	PINCHEZ TORRES PATRICIA	FACULTAD DE ENFERMERIA	ASTC	ADMITIDO
31	40248138	GONZALES ARZUBIALDES ROSANA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	ASTC	ADMITIDO
32	40323742	RAMIREZ CERVAN JUAN CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO
33	05333333	CHONG RIOS ALEXCI IGOR	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	ASTC	ADMITIDO

Finalmente, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, certifica la asistencia de los miembros del Consejo Universitario según el Registro de Asistencia que se anexa y forma parte de la presente acta.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, el señor presidente del Consejo Universitario, comunica al pleno que, la presente sesión ordinaria ha concluido, por lo que firman el presente, en señal de conformidad.



RODIL TELLO ESPINOZA
Rector
Presidente del Consejo Universitario



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General